

**SESIÓN ORDINARIA N° 09 - NEUQUÉN, mayo 17 de 2007**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 10 horas 55 minutos del día 17 de mayo del año 2007, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 09 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL ..... PRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA ..... PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO ..... PRESENTE
- CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL FARIZANO, MARTIN ADOLFO.....Art.66° inc. 7) de la COM
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE ..... PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA ..... PRESENTE
- CONCEJAL GHEZZI, ELIDA HAYDEE ..... PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO ..... PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS ..... PRESENTE
- CONCEJAL NAVARRETE, NERIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO ..... PRESENTE
- CONCEJAL PELLIZA, FABIÁN ENRIQUE ..... PRESENTE
- CONCEJAL PREZZOLI, ENRIQUE RUBEN ..... PRESENTE
- CONCEJAL SALABURU, JORGE NELSON ..... PRESENTE
- CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ ..... Art. 54° de la COM
- CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA ..... PRESENTE

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Con 16 concejales presentes damos comienzo a la sesión. Primero quisiera leer la nota que ingresó por secretaría el 14 de mayo de 2007, si me permiten, dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la licencia por candidatura a cargo electivo a partir del 4 de mayo del corriente año en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica Municipal, ya que me encuentro en la lista de diputados provinciales por el MPN, sin mas saludo atentamente Gloria Sifuentes”. Esto es para justificar la inasistencia de la concejal Sifuentes, al mismo tiempo voy a comentar que estoy a cargo de la presidencia porque el concejal Farizano se encuentra ausente al hacerse cargo del ejecutivo municipal. Ahora sí damos comienzo, si existe alguna, algún pedido de homenaje, pongo a consideración y sino vamos al segundo Punto. Informes de Asuntos Entrados. Perdón, tiene la palabra el concejal Jalil, primero. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. El motivo de pedir la palabra en este momento es plantear a la presidencia y al Cuerpo la siguiente situación con respecto al Día Mundial del Medio Ambiente que es el 5 de junio, nosotros tenemos una resolución donde destacamos, el Concejo destaca, la labor de organizaciones que han trabajado o hayan trabajado en pos del medio ambiente en nuestra ciudad. Por supuesto que supongo que se esta organizando ese acto para el día martes 5, yo lo que quería plantear a usted y a los demás integrantes del Cuerpo es que siendo tan importante el tema del medio ambiente, con todo lo que vemos en el mundo con respecto al cambio climático y demás, ver la posibilidad de que la sesión del día jueves se realizara el día martes 5 y como

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se que hay comisiones que funcionan el día martes 5 ver la posibilidad de que funcionen el día jueves, a los efectos de darle mayor importancia a este día del medio ambiente, que seguramente nosotros lo tenemos en cuenta cuando hay fechas de este tipo cuando hay desastres en el mundo, pero las futuras generaciones seguramente podrán o no reclamar de los actores responsables de estos cambios en el sentido de cómo vamos a dejarles el mundo. Así que presidente este era el motivo de pedir la palabra, a ver si se puede concretar esta posibilidad de cambiar el día de sesión en esa semana. Podríamos invitar nosotros a las organizaciones que han sido ya destacadas y darle mayor trascendencia a ese hecho, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Muchas gracias, en Labor Parlamentaria se decidió que la próxima sesión sea el día 7 de junio habida cuenta de que el día 3 tenemos elecciones y aparte el orden del día se va a cerrar el día viernes, no obstante podemos después hacer un cuarto intermedio y ponerlo a consideración del resto de los concejales. Tiene la palabra el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señora presidente. En breves palabras quiero recordar que pasado mañana, 19 de mayo se cumplen 12 años de la desaparición física de quien fuera el primer obispo de Neuquén, Don Jaime de Nevares, entonces me parece oportuno, en pocas palabras, recordar este hecho sin necesidad de manifestar todo lo que ha sido y lo que ha significado para Neuquén, tanto como pastor para el cristianismo de Neuquén, como para todos aquellos que tenían compromiso social y todos aquellos que han sido los postergados de siempre de nuestra sociedad. Entonces me parece oportuno rendir un homenaje, en este momento, para quien ha dejado muestras de compromiso, casi diría, heroico, compromiso en dar la vida por los demás, muchas gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: En nombre del bloque del MPN adherimos fervientemente al homenaje planteado por el concejal Salaburu. Y ya que tengo el uso de la palabra, presidente, quiero manifestar que en medios de comunicación regional se hace notar la ausencia, de algunos concejales y me siento involucrado en esa ausencia, en algunas comisiones, me gustaría, para que seamos justos, desde la presidencia, que ya no por los medios de comunicación, sino en la sesión, tal vez no sea esta sino en la próxima, se pueda hacer un análisis de las asistencias de los distintos concejales a las comisiones o las ausencias, tratando de que podamos llegar a ser justos y de que aquí en el recinto se pueda tener en cuenta el cumplimiento o la falta de los concejales a las sesiones. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Como no, muchas gracias señor concejal. Vamos a pasara el Punto A) Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados, de la pagina 2 A 1 a. Perdón, me olvidé la justificación de inasistencia, del Primer Punto que es la inasistencia del concejal Closs, lo pongo a consideración la justificación de la inasistencia a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces sí, al Punto A) y ponemos a consideración el destino de los expedientes que va de la pagina 2 A 1 a 2 A 12, si no hay ninguna objeción para realizar.-----  
**ENTRADA N°: 0416/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-032-P-2007 - CARÁTULA:**

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PODER JUDICIAL - JUZGADO CIVIL N° 4. ELEVA AUTOS CARATULADOS "CAÑUPIL JUAN CARLOS C/ CALF Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0417/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-007-O-2006 - CARÁTULA: ORELLANO MARIO ALBERTO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0418/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-091-C-2005 - CARÁTULA: CARDOZO DAVID MARCELO ARIEL. SOLICITA SE LE IMPONGA EL NOMBRE DE DISTINTOS HÉROES DE MALVINAS A LAS CALLES Y PLAZAS DEL COMPLEJO HABITACIONAL 43 VIVIENDAS BARRIO VALENTINA NORTE RURAL - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0419/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-045-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUES MPN-UCR-PJ-LIBRES DEL SUR- RECREAR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LAS AGRESIONES SUFRIDA POR EL PERIODISTA CARLOS ALBERTO EGUÍA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0420/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-015-P-2006 , 6502-C-2006 , CD-129-B-2006 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL DEL NEUQUEN - DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE . SOBRE AUTOS " ESCUELA N° 101" CASO N° 2882/3, SOLICITA ADECUAR LAS FRECUENCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TRANSPORTE AL HORARIO ESCOLAR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0421/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-046-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE DESISTA DEL JUICIO DE DESALOJO CARATULADO: MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ ALONSO DE ARMIÑO PATRICIA NOEMÍ S/ DESALOJO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0423/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-029-M-2007 - CARÁTULA: MOYANO CRISTOBAL IGNACIO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0424/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-019-F-1997 - CARÁTULA: FLORES GENOVEVA. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0425/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-040-F-1995 - CARÁTULA: FERNANDEZ MORIS MIGUEL. SOLICITA AYUDA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0426/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-035-B-1995 - CARÁTULA: BARRIENTOS MARIA. SOLICITA EXIMICIÓN DEUDA RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0427/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-059-B-2000 - CARÁTULA: BANCO HIPOTECARIO S.A. SUCURSAL NEUQUEN. REFERENTE ORDENANZA N° 8456/99 -VENTA EXCEDENTE PARCELA 1 C. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0428/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-003-M-2003 - CARÁTULA: MUÑOZ CARLOS ALBERTO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0429/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-049-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUES UCR-MPN-PJ-RECREAR-MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL SEMINARIO LATINOAMERICANO "EL AGUA COMO DERECHO

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*MARIO EDUARDO LERTORA*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

HUMANO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0430/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-023-R-2002 - CARÁTULA: ROJA ISOLINA. SOLICITA SUSPENSIÓN PAGO IMPUESTOS Y/O TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0431/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-007-T-2006 , CD-015-T-2006 - CARÁTULA: TEATRISTAS NEUQUINOS ASOCIADOS. ELEVA PROYECTO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL TEATRO INDEPENDIENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-ENTRADA N°: 0432/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-045-M-2004 - CARÁTULA: MALDONADO EDUARDO HORACIO. SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL COBRO IMPUESTOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0433/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-005-M-2004 - CARÁTULA: MERIÑO MUÑOZ XIMENA ALICIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0434/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-017-M-2004 - CARÁTULA: MARTINEZ JORGE LUIS. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL REFERENTE DEUDA IMPUESTOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0435/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-026-G-2006 - CARÁTULA: GIORDANO BAUTISTA MAXIMILIANO. SOLICITA AUTORIZACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN DEL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA VENTA DE CUBANITOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0436/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-118-B-2006 - CARÁTULA: BARRERA DE HAMADA BLANCA. SOLICITA CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0437/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-051-M-2002 - CARÁTULA: MELINAO MARTA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0438/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-005-O-2003 - CARÁTULA: OBREQUE ENRIQUE. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO IMPUESTOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0439/2007 - EXPEDIENTE N°: 4604-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA TARIFARIA REGISTRO DE PLANOS E INSPECCIÓN CAPITULO VIII ART. 26º) - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0440/2007 - EXPEDIENTE N°: 1126-A-2007 - CARÁTULA: ASOC. MUNICIPAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE NEUQUEN. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0441/2007 - EXPEDIENTE N°: 4721-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. ELEVA ACTA ACUERDO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SERVICIO TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0442/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-013-G-2007 - CARÁTULA: GUZMAN MIGUEL ANGEL. SOLICITA LA EXIMICIÓN DEL PAGO POR TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º)

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*MARIO EDUARDO LERTORA*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0445/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-002-Q-2007 - CARÁTULA: QUIROZ PABLO. SOLICITA EXENCIÓN PAGO DEUDA OBRA ASFALTO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01-ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0446/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-053-S-2007 - CARÁTULA: SAMBUEZA GERMAN. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE LOS INTERÉS DE LA DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0447/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-081-C-2007 - CARÁTULA: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA. ELEVA DECLARACIÓN EN APOYO A LA MOVILIZACIÓN DEL 23 DE MAYO EN TODO EL PAÍS PARA QUE SE RESTITUYA EL 82% MÓVIL A TODOS LOS JUBILADOS DEL PAÍS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0448/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-019-A-2007 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE CICLISTAS DE PISTA Y RUTA . SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA POR PATENTE DEL VEHÍCULO DONADO A NUESTRA INSTITUCIÓN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0449/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-021-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR-PROYECTO DE ORDENANZA. EL ESTADO MUNICIPAL, ESTA OBLIGADO A OCUPAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE REÚNAN CONDICIONES DE IDONEIDAD SEGÚN ORDENANZA 4098, ADHESIÓN A LEY PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0450/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-228-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INTERVENGA A EFECTOS DE QUE CESEN LOS RUIDOS MOLESTOS OCASIONADOS POR LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL BAR JUANITO`S UBICADO EN IRIGOYEN N° 332 DE NUESTRA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0451/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-013-P-2007 - CARÁTULA: PEÑA GERARDO BENIGNO. SOLICITA SE LE OTORQUE LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0452/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-055-C-2005 - CARÁTULA: CUEVAS OSSES NELSON. SOLICITA EXENCIÓN PAGO OBRA DE ASFALTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0453/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-053-A-2006 - CARÁTULA: ASOC. VICTORIA PARA LAS CAPACIDADES DIFERENTES . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE PATENTE DE RODADOS RECIBIDO EN DONACIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0454/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-012-M-2004 - CARÁTULA: MUÑOZ RAUL ERNESTO. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0455/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-036-S-2007 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° VALENTINA SUR. SOLICITA SE CAMBIE EL NOMBRE DE LA CALLE LONDRES POR EL DE CABO PRINCIPAL TULIO ESTEBAN LACROIX - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0456/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-052-A-2006 , 5417-A-2006 - CARÁTULA: ALVEAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*MARIO EDUARDO LERTORA*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ANAHI ESTHER. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0457/2007 - EXPEDIENTE N°: 5581-I-2007 - CARÁTULA: I.M.P.S.. ELEVA MEMORIA Y BALANCE ANUAL DEL EJERCICIO 2006 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0458/2007 - EXPEDIENTE N°: 10817-P-2006 - CARÁTULA: PRISION REGIONAL DEL SUR UNIDAD 9. SOLICITA EXENCIÓN EN EL PAGO Y LA CONDONACIÓN DEUDA EN CONCEPTO DERECHOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD E HIGIENE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0459/2007 - EXPEDIENTE N°: 7953-A-2001 - CARÁTULA: ARANCIBIA JOSE CESAR. SOLICITA CONDONACIÓN DE PAGO POR OBRA DE PAVIMENTO "PLAN 400 CUADRAS" - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0460/2007 - EXPEDIENTE N°: 670-H-2006 - CARÁTULA: HISPANA DE DESARROLLO INMOBILIARIO S.R.L.. SOLICITA APROBACIÓN PLANOS SOBRE OBRA NUEVA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0461/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-012-F-2007 - CARÁTULA: FUNDACION A.P.A.N.C. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PREMIO JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N°: 0462/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-083-C-2007 - CARÁTULA: CHAP SEBASTIAN. SOLICITA OTORGAMIENTO LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL POR EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0464/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-029-L-2003 - CARÁTULA: LOPEZ ELENA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0465/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-003-J-2005 - CARÁTULA: JUAN NATALIA . SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0466/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-003-L-2006 - CARÁTULA: LEIVA JUAN RAMON . SOLICITA PLAN DE PAGOS ESPECIAL PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0467/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-076-B-2005 - CARÁTULA: BRAVO ALBINO. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0468/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-003-J-2004 - CARÁTULA: JARAMILLO LUIS HUMBERTO Y OTRA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL TASA RETRIBUTIVA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0469/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-009-M-2005 - CARÁTULA: MEIRELLES WALTER LUIS . SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR OBRA DE ASFALTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0470/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-024-G-2006 - CARÁTULA: GARCIA RAUL HORACIO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA POR ACTIVIDADES COMERCIALES Y BAJA DE LA LICENCIA N° 18803. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0471/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-042-M-2006 - CARÁTULA: MARDONE JUAN RODOLFO. SOLICITA LA SUSPENSIÓN O CONDONACIÓN DE LA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*MARIO EDUARDO LERTORA*  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DEUDA POR OBRA DE PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0472/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-001-J-2003 - CARÁTULA: JARA HERMINIO. SOLICITA EXIMICIÓN PUNTORIOS PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0473/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-001-L-2004 - CARÁTULA: LAGOS MARIA LUISA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO POR TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0474/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-004-T-2003 - CARÁTULA: TORRES VICTOR. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO IMPUESTOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0475/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-003-F-2004 - CARÁTULA: FERREYRA NORA S. . SOLICITA SE REVEA EL PLAN DE PAGO Y SUS INTERESES POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0476/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-009-E-2005 - CARÁTULA: ECHEVARRIA JUANA . SOLICITA MAYOR FACILIDAD DE PAGO POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0477/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-013-G-2005 - CARÁTULA: GARCIA ANTONIO . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0478/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-094-C-2005 CARÁTULA: CASA FERRACIOLI. SOBRE REQUISITOS SOLICITADOS POR LA DIVISIÓN DE BOMBEROS EN CUANTO A SEGURIDAD SERVICIO CONTRA INCENDIOS EN LOCAL COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0479/2007 - EXPEDIENTE N°: 776-L-2007 - CARÁTULA: LARA JUAN AGUSTIN. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0480/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-161-C-2000 - CARÁTULA: CATALA SARA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO PLAN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0481/2007 - EXPEDIENTE N°: 16866-M-2006 - CARÁTULA: MASUD ALDO FAEZ. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA N° 24526 DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0482/2007 - EXPEDIENTE N°: 16948-M-2006 - CARÁTULA: MALDONADO WALTER. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 217 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0483/2007 - EXPEDIENTE N°: 8203-V-2006 - CARÁTULA: VIDELA ANDRES. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 14495 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0484/2007 - EXPEDIENTES N°: 11936-A-2005 , 3604-A-2007 - CARÁTULA: ARRIAGADA JOSE BRAULIO SEGUNDO. COMUNICA IMPOSIBILIDAD DE PAGO Y SOLICITA PLAN DE PAGO ACORDE A SUS INGRESOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0485/2007 - EXPEDIENTE N°: 5513-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE CONDONACIÓN DEUDAS A LOS CONTRIBUYENTES DE LOS SECTORES HIPÓDROMO, BELÉN, PARAÍSO, ALMAFUERTE, TOMA ESFUERZO E INDEPENDENCIA, OTORGANDO PLAN DE PAGO ESPECIAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0486/2007 - EXPEDIENTE N°: 8342-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGIA. ELEVA INFORME PROYECTO CREACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0487/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-030-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, COMISION DE RESCATE Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL. SOBRE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS MUNICIPAL DE LOS BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE O INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0488/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-062-B-2007 - CARÁTULA: BAGLIONI MARIANELA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PAGO DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0489/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-017-V-2007 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. SOLICITAN SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE ESCRITURACIÓN EN LOTES ADQUIRIDOS EN CHACRA 77, LOTE 3 SECCIÓN 1-A UBICADOS EN CALLE LANIN Y DON BOSCO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0490/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-006-L-2007 - CARÁTULA: LOPEZ ROBERTO VICTOR. SOLICITA ESCRITURACIÓN DE LAS MANZANAS MZAS 4-A Y 4-B, MZA.4, FRACCIÓN Y, CHACRA 77 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0491/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-003-E-2007 - CARÁTULA: EMPRESA CONSTRUCTORA PERFIL SRL. SOLICITA INCORPORAR PARCELA UBICADA EN BARRIO VALENTINA SUR COMO ZONA PERIURBANO DE TRANSICIÓN CON EL ÁREA URBANA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0492/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-014-I-2007 - CARÁTULA: IBÁÑEZ DE SOLA MABEL. SOLICITA SE EVALÚE UN AUMENTO DE LOS PLUS DE RESPONSABILIDAD POR CARGO DE CONDUCCIÓN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0493/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-007-O-2007 - CARÁTULA: ORTOPEDIA LIMAY-QUEN. SOLICITA RESERVA DE PEAJE TRANSITORIO EN CALLE ALCORTA N° 582 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0494/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-040-P-2007 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO DE JUICIOS EJECUTIVOS N° 01. ELEVA OFICIO CARATULADO "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ ARIAS JORGE GERARDO S/ APREMIO". - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0495/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-054-S-2007 - CARÁTULA: SENGER CARMEN Y OTROS . SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL USO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PIROTECNIA EN LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0496/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-085-C-2007 - CARÁTULA: CONSEJO DE PASTORES EVANGELICOS DE NEUQUEN . REFERENTE AL CONTROL DE EXHIBICIÓN DE MATERIAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*MARIO EDUARDO LERTORA*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



**ERÓTICO Y/O PORNOGRÁFICO EN LA VÍA PÚBLICA. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0498/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-004-U-2006 - CARÁTULA: URIBE RAQUEL. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0499/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-037-M-2005 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE ARNOLDO. SOLICITA EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA 8100 ARTÍCULO 36° INC. D) PARA VARIOS AGENTES JUBILADOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0500/2007 - EXPEDIENTE N°: 7831-M-2003 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA QUE PREVEE UNA REDUCCIÓN PROPORCIONAL DEL ESPACIO CORRESPONDIENTE A LAS RESERVAS DE TAXI HABILITADAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0505/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-086-C-2007 - CARÁTULA: CAMARA PATAGONICA DE EMPRESAS DE SERVICIOS PETROLEROS. SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA DEL PARQUE INDUSTRIAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0506/2007 - EXPEDIENTE N°: 11112-H-2005 - CARÁTULA: HERNANDEZ CESAR OSCAR. SOLICITA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 139/10 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-----**

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Ponemos a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Ahora sí vamos al Punto B). Tiene la palabra la concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Gracias, señora presidenta, sí, es para solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas del expediente CD-031-B-2007. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Como no, voy a poner a consideración la incorporación del expediente de la entrada 0405/2007 CD-031-B-2007, motivo solicita la reestructuración de las partidas presupuestarias, para ser afectadas a obras de agua en la ciudad. A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Ahora voy a poner el tratamiento, a consideración el tratamiento sobre tablas, de dicho expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**-----HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS-----  
ENTRADA N°: 0405/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-031-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita la reestructuración de las partidas presupuestarias para ser afectadas a obras de agua en la ciudad - DESPACHO N°: 020/2007.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-031-B-2007; y CONSIDERANDO: Que es de conocimiento general la falta de agua en distintos sectores de la ciudad; Que este Cuerpo sancionó la Ordenanza N° 10.740 para la creación de una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

partida presupuestaria destinada a la ejecución de las obras para prestación del servicio público de agua potable. Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través del Decreto N° 318/2.007 veta parcialmente la misma, en su Artículo 2°), el cual establece que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá hacer las provisiones correspondientes en el proyecto del presupuesto para el año 2007, reasignando los recursos necesarios, a fin de incluir la partida presupuestaria creada en el artículo 1°) de la mencionada Ordenanza; Que las reuniones realizadas en Comisión con los representantes del Órgano Ejecutivo abordando las razones del veto, no aportaron razones valederas para la justificación del mismo, además de no presentar proyectos para sustentar el posible pedido de apoyos crediticios para solucionar el tema en cuestión; Que este Cuerpo Deliberativo entiende que normalizar el suministro de agua en todos los sectores de la ciudad, es un tema prioritario, debiendo en consecuencia, el Órgano Ejecutivo Municipal, proceder a reestructurar las partidas presupuestarias a los efectos de realizar las obras necesarias; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) INSISTIR en todos sus términos la sanción de la Ordenanza N° 10740 de fecha 29/03/2007.-----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el despacho por la mayoría. Alguien va a hacer uso de la palabra? Por la afirmativa? Perdón, concejal Salaburu, concejal sabe lo que pasa que viene primero en la pantalla y luego acá, o sea por eso es que no lo ví, tiene la palabra. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señora presidenta. Me parece importante de alguna manera fundamentar la cuestión de este despacho, porque no puede ser aprobado o desaprobado directamente en una sola votación y creo que hacia falta que alguno iniciara la gestión del debate y como no estoy en forma oportunista y dejar para el final o cerrar para contestar lo que puedan decir otros concejales, voy a abrir el debate con este disparador. En primer lugar creo que no se puede discutir o aprobar esto sin hacer un poquito de historia, debemos recordar que este tema se trata aquí gracias a la iniciativa popular de mas de 2500 vecinos que con sus firmas impulsaron la creación de un marco regulatorio para el agua. Debemos hacernos cargo que hemos dejado pasar el tiempo para el tratamiento de ese tema y que recién a ultimo momento, como una cuestión de urgencia, pudimos abordar y consensuar nada mas que un paliativo a esa emergencia hídrica que se viene planteando desde hace años en la ciudad de Neuquén. Tengo también que mencionar de que esto no es cuestión de que comienza en este año, esto viene desde hace mucho tiempo, viene por falencias de planificación desde el estado provincial, desde el Epas, debemos hasta de sentir vergüenza ajena de que hace tiempo la Legislatura esta prácticamente paralizada, donde tendría que estar abordando todos estos temas, discutiendo el presupuesto provincial, previendo todas las situaciones de emergencia que se van planteando dado el crecimiento de nuestra ciudad y nuestra provincia, entonces todas estas cosas hay que plantearlas y que después, aun desde el ejecutivo municipal, después de haber participado en la preparación de la ordenanza que hoy se trata, que se trata el veto del intendente a esta ordenanza, se han cometido muchísimos errores y lo que lamento de que estos errores se han cometido con una cierta especulación desde los grupos que tienen posibilidades

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

electorales para hacer o llevar adelante el ejecutivo, tanto sea municipal como provincial en la próxima gestión y que esto no entra en el debate. Se plantean cosas y se generan dudas debido a que se especulan los resultados electorales del 3 de junio. Desde este bloque unipersonal hemos tratado de abstenernos de ver estas especulaciones y apuntar al fondo de la cuestión donde aquí se está tratando la emergencia hídrica para el próximo verano, nada más, ni siquiera la solución al problema que vamos a tener con todas las obras que son necesarias para esta ciudad y que solamente estamos tratando un pequeño paliativo, un pequeño paliativo y que esto a mi criterio no tendría que ser mezclado con las cuestiones electorales o los intereses de cada grupo político. Por eso, se me ha hecho bastante difícil tomar una determinación para apoyar este proyecto de mayoría, porque? porque creo que las otras opciones nos pueden llevar a una dilación mayor, y que ya sabemos que hay dilaciones que vienen de antes, hay dilaciones en cuanto al proyecto que tendría que tener hace mucho tiempo el Epas y todavía no está listo, pero la cuestión fundamental es de que los vecinos este fin de año, este verano, tengan agua, así de simple es, y así de simple es el argumento que motiva mi voto para ratificar la ordenanza como se plantea aquí, insistir en todos sus términos con la sanción de esta ordenanza y propiciar de que si el ejecutivo tiene dificultades para llevar a cabo y ejecutar este mandato en esta ordenanza que lo plantee y que no tenemos ningún problema en autorizar, tanto sea el ingreso de nuevos recursos como hasta el endeudamiento si es la situación así lo requiere. Así que simplemente la opción de apoyo a este despacho por mayoría es la situación de emergencia por la que van a pasar muchísimos vecinos este verano si es que no obramos con urgencia para paliar esta situación, muchas gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Concejal Ocampo, tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente, bueno es para adelantar el voto favorable del bloque del MPN a este despacho de mayoría, y bueno, la hacemos en el convencimiento de ratificar la ordenanza 10740, que fue votada en forma unánime, por lo menos en lo que se refiere al artículo segundo, que es lo que fue vetado por el ejecutivo municipal, y nosotros vamos a insistir en esta ordenanza porque creemos que es la mejor solución a la que hemos arribado después de un tiempo prolongado de discusiones, de debates, de haber convocado aquí, al Concejo Deliberante, tanto al Epas como a las autoridades del ejecutivo municipal, para dar una respuesta a este tema, donde nosotros, desde nuestro bloque, creo que también hemos tenido la grandeza de reconocer de que hay problemas con el agua y por eso hemos salido a buscar soluciones, porque sino entramos en el discurso populista de que porque hay dos ríos tiene que haber agua, y esto no es tan así, no hay dudas que el gobierno de la provincia durante muchos años ha hecho inversiones en esto, porque no es solamente una cuestión de normativa, es una cuestión de inversiones para poder hacer obras que en definitiva solucionen el problema de los vecinos y en este caso algo que es tan importante como la falta de agua. También es cierto que el Epas, a pesar de un trabajo realmente constante, especialmente de sus empleados y el presupuesto que tiene asignado, ha hecho obras para la ciudad de Neuquén,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en lo que se refiere al tema agua y el tema saneamiento, pero bueno, no alcanzan, entonces ahí es donde se plantea esta discusión, donde nosotros entendemos, desde nuestro bloque, que todos somos actores, el gobierno de la provincia, el Epas, y en este casi puntual también el municipio de la ciudad de Neuquén, donde hay facultades concurrentes como de alguna manera lo expresa la Carta orgánica y nos parece y nos pareció interesante realmente este hecho de que pudiéramos llegar a un acuerdo para concretar, mínimamente, estas obras, que es cierto como dijo el concejal Salaburu, de alguna manera vienen a mitigar el problemas para algunos vecinos, pero no resolvemos el problema de fondo, pero lo importante es que empezamos a tratar el tema de fondo, el Epas esta terminando, y va a presentar en los próximos días, el proyecto de marco regulatorio provincial, entonces nosotros entendemos que en esto hay que apostar a buscar soluciones a los vecinos, al vecino de la ciudad, al que concretamente todos los días ve que no hay agua en la canilla, o que falta agua en las plazas, o que las plazas no están en las condiciones que deberían estar. Pero yo no voy a entrar en esta discusión para generar una polémica, digo que nosotros creemos es importante insistir sobre esta ordenanza porque aparte es lo que se había acordado y lo que se había hablado, estaba leyendo la desgrabación de la sesión del día 29 de marzo que fue que se aprobó esto y la aprobación del artículo segundo fue unánime. Con respecto al veto nos parece que desde nuestro punto de vista no se justifica, nosotros entendemos que hay recursos, que se podrían destinar recursos a esto, porque de hecho ya estaba acordado y pactado que así fuera, y tal vez en vez de buscar un financiamiento externo podríamos desde el municipio, y teniendo en cuenta que para el presupuesto 2007 por regalías y coparticipación provincial se determino un ingreso aproximado de 105 millones y el primer trimestre del año 2007 el ejecutivo recibió 26 millones 400 mil pesos, perdón, es lo que presupuestaron como ingresos 26 millones 425 mil pesos, a esa fecha han recibido 34 millones 500 mil pesos o sea hay una diferencia de 8 millones que es un excedente que nosotros entendemos que tal vez por motivos de decisión política se hayan ocupado o se hayan destinado o se hayan afectado a otras partidas, pero había mas recursos. De esto se puede constatar a través de la Sindicatura municipal que ya ha avalado casi 31 millones de estos ingresos, o sea que acá esta totalmente claro que hay un excedente de ingresos, si esto hacemos una proyección al segundo trimestre del año 2007, tal vez no lleguemos a 8 millones pero podríamos llegar a 5, así que nosotros entendemos que los recursos están y nos parece importante insistir con esta ordenanza y poder aprobarla, porque estamos en mayo, estamos llegando a mitad de año y como ahora los reclamamos de los vecinos, de alguna manera, con respecto al agua, no son tan importante como en el verano, si no avanzáramos sobre esto y si no se conformara la comisión de seguimiento de estos proyectos, donde están involucrados tanto el ejecutivo municipal como el Epas, seguramente nos vamos a encontrar en el verano, si no se consigue un financiamiento externo o aporte del tesoro nacional, que de hecho no hay ninguna certeza al respecto, nos podemos encontrar seguramente con que el verano otra vez vamos a tener el mismo problema del agua, vamos a estar discutiendo lo mismo, y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entonces si los vecinos van a tener razón. Así que por esto y lo que nosotros entendemos se voto es lo que en ese momento, todos habíamos coincidido, y como entendemos están los recursos vamos a acompañar de forma afirmativa este despacho de la mayoría, gracias, presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señora presidente. En realidad pensaba hacer uso de la palabra defendiendo el despacho de minoría, pero sé que estamos tratando el de mayoría y que si finalmente se aprueba el despacho de mayoría el de minoría no va a poder ser considerado, por eso hago uso de la palabra en esta oportunidad. Y veo que esta primer ronda de uso de la palabra es para justificar en los términos en que uno considera los despachos, y conector de esta casa se que va a venir una segunda ronda donde discutiremos los motivos de todos estos despachos. Nosotros elaboramos este despacho de minoría entendiendo que el veto, esta herramienta constitucional que uso el intendente, algo nos esta diciendo y hay que atender a lo que nos esta diciendo esa otra pata del poder municipal que es el intendente y el órgano ejecutivo, justamente para eso esta la herramienta del veto, que además en este caso no fue utilizada como un veto de rechazo es decir: no interesa al órgano ejecutivo a aplicar esta ordenanza, eso no dice el veto, funciona en este caso como un veto correctivo, dice<. “ propóngale las correcciones necesarias, permítanme buscar otros fondos que no sean los exclusivos del presupuesto del año 2007 y de esta manera se puede hacer las dos obras comprometidas sin ningún problema. Obras, que además lo hemos dicho gasta el cansancio acá, le tenemos que decir con todas las letras a nuestros vecinos que no van a solucionar el problema del agua en el verano siguiente, estas obras mitigan en alguna parte las deficiencias de 20 años del sistema y que van a solucionar algunos problemas en el sector de Valentina, en el sector de Huiliches, en el sector de Canal V, y tal vez en Gran Neuquén, pero no van a solucionar los problemas de agua en la ciudad. Por eso creemos acertado que con una simple corrección semántica no se insista con la ordenanza y sin embargo se proponga una redacción diferente, que en vez de utilizar el termino reasignar que habíamos utilizado en ese momento, se utilice el termino asignar los recursos necesarios a fin de incluir la partida presupuestaria creada en el articulo precedente, creemos que de esta manera se habilita a que vengan fondos de otras jurisdicciones, no necesariamente de un crédito, porque el crédito sí o si tendría que tener una aprobación legislativa, para realizar la obra, es por ello que atendemos la razones del ejecutivo municipal, nos están diciendo que los fondos a los que habíamos apuntado ya se encuentran comprometidos, nos explicaron que los ingresos por coparticipación, estos mayores ingresos por coparticipación también estaban afectados a algunas cuestiones urgentes de la ciudad, nos explicaron eso en la reunión de hacienda de ayer y por eso queremos atender a estas razones, proponer una redacción diferente y de esta manera salir adelante con este inconveniente legislativo y poder realizar la obra en el menor tiempo posible, gracias, señor presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señora presidente. No

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

me quiero referir al relato anterior que da origen al problema de la ciudad frente al tema del agua porque es un relato de desidia, de inoperancia, de desinterés, el tema del agua es un tema muy simple, es invertir, planificar y controlar, no requiere mas que eso, cuando uno tiene dos ríos y una cordillera quiere decir que la responsabilidad de que no haya agua es simplemente de los que tienen a cargo la responsabilidad de brindar el servicio. Con respecto al tema del veto, creo que ha sido de una enorme torpeza. La sanción de la ordenanza fue producto de encuentros previos con funcionarios del Epas, con funcionarios del ejecutivo municipal y todos tuvieron, antes de la sanción de la ordenanza, la redacción que finalmente dio origen a la misma, nadie puede presuponer lo que verdaderamente no conoce y estando los funcionarios del ejecutivo municipal, que debían advertir de la situación que se estaba generando en las cuentas municipales o de las decisiones que se estaban discutiendo en el seno del ejecutivo municipal que podían afectar las cuentas municipales, uno no pudo advertir, repito, la situación que se iba a generar a partir de la sanción de la norma. No esta en el espíritu de ningún concejal aprobar una ordenanza que no tiene financiamiento, aprobar una obra que no tiene financiamiento es violatorio de la Carta Orgánica Municipal, así lo establece específicamente la COM, “no se podrá utilizar obras sin financiamiento”, con lo cual es dable pensar que ninguno de los concejales estaba con esa animosidad. Conociendo la sanción de la norma, que fue realizada, si mal no recuerdo, el 29 de marzo y que surge a partir de la sesión del 14 de marzo, el ejecutivo municipal tampoco se comunicó con este Concejo Deliberante para advertir esta situación, y es así que el veto ha sorprendido a la mayoría de los concejales de este recinto, y en los argumentos del veto se establece que no existe la posibilidad o la viabilidad presupuestaria de asignar recursos propios para el financiamiento de la obra. Es claro que para justificar una posición en ese sentido el ejecutivo municipal debió haber enviado a sus funcionarios con la documentación pertinente, con el análisis de las partidas que se fueron claramente modificando del presupuesto, en función del tiempo y en función de imprevistos y situaciones que no se dieron o situaciones que se dieron en exceso como pueden ser mayores ingresos por coparticipación, como puede ser mayor masa salarial producto de negociaciones con el sindicato, producto de comprometerse a abonar conflictos salariales que se generaron en el pasado, pero nada de eso paso, es decir el ejecutivo municipal no apporto ninguna documentación que justifique la inviabilidad presupuestaria para ejecutar la obra con recursos propios, es decir fue una argumentación charlada, no fue una argumentación sólida y demostrativa de tal situación. Por el otro lado, el veto, a través del decreto del ejecutivo municipal establece o peticiona, mejor dicho, que el Concejo autorice el endeudamiento del municipio para el financiamiento de la obra, eso también es violatorio de la Carta Orgánica, nosotros no podemos autorizar un endeudamiento de tipo genérico, nosotros podemos autorizar un endeudamiento específico teniendo la certeza de las condiciones básicas de un préstamo, que es el monto, que es la tasa de interés, que es la forma de amortización, que es la garantía, que son los plazos de devolución, esto esta prescripto en la Carta Orgánica y también en la Constitución de la provincia de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Neuquén y eso tampoco fue aportado, y estamos hablando que esto se empezó a discutir allá por el mes de diciembre, se volvió a discutir, nuevamente, con el propósito de analizar un marco regulatorio, en el mes de enero, se volvió a discutir antes del tratamiento de la iniciativa popular, presentada por los vecinos, antes del 14 de marzo, se sanciona la norma el 29 de marzo, y a casi 60 días de esa sanción, tampoco existe la certeza de cual otro puede ser el canal de financiamiento. Acá se ha planteado situaciones que se resumen en la modificación de una silaba y se ha sostenido esa silaba como una bandera infranqueable, que evidentemente obedece mas a cuestiones electorales que a la lógica y a la racionalidad que tiene que primar para la búsqueda del bien común. Si no se llega a un acuerdo en la búsqueda de una norma que reemplace la existente, la norma que, con tanto esfuerzo, se sancionó, se cae, con lo cual habremos hecho un aporte fantástico para las instituciones, es decir sancionamos una norma y nosotros mismos la hacemos caer, y en función de eso ninguna de las partes mayoritarias de este Concejo Deliberante hizo, creo yo, un aporte de generosidad necesaria, para que esta norma que fue sancionada, para este punto, por unanimidad, pueda tener el mismo resultado. Yo he propuesto algunas salidas a esta situación que se había generado, parece ser que no satisfizo a alguna de las partes, como tampoco satisfizo el proyecto original que da cuenta y da origen a la sanción de esta ordenanza, donde yo hablaba de un fondo permanente para la provisión del servicio de agua en la ciudad de Neuquén, cosa que fue rechazada pensando que esto de alguna manera se podía llegar a tomar como un compromiso que se hacia asumir a gestiones futuras, ahí tranquilamente estaba especificado que ese fondo se podía nutrir de recursos propios pero también de aportes de Nación, o aportes de provincia, que también ven en su presupuesto una recaudación mayor por regalías, con lo cual, quizás, en esa redacción original que había propuesto en el momento de la sanción de la ordenanza lo hubiéramos encontrado, una solución a este problema que surgió por una ordenanza mucho mas débil que la que en definitiva se había propuesto. Es por eso que, convencido de que existen otras posibilidades para hacer el financiamiento de la obra he consensuado con otros concejales la redacción de un proyecto de comunicación que vamos, también, a solicitar que se trate sobre tablas, donde se establece claramente la salida que se ha generado al problema, que tiene como único fundamento la torpeza, con lo cual creo yo, que en ese proyecto de comunicación, donde se invita al ejecutivo municipal a discutir y determinar si realmente se requiere o no un financiamiento externo y donde se habilita al ejecutivo municipal a buscarlo, para que luego sea sometido conforme lo establece la COM a la decisión del Concejo Deliberante, creo yo, que esta la salida a la situación planteada, pero eso evidentemente no resuelve el veto. Resolver el veto significa que mayoritariamente sostengamos una ordenanza, como evidentemente las partes no han generado el suficiente clima de generosidad que se necesita, voy a tener que privilegiar la ratificación de la ordenanza 10740 para que se siga trabajando al respecto o para que se comience a trabajar, porque es cierto que para salir a buscar financiamiento se necesita un proyecto ejecutivo y ese proyecto todavía no esta, pero también voy a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

habilitar a través de ese proyecto de comunicación a que el ejecutivo demuestre que con recursos propios es inviable el financiamiento de la obra y habilitar también al ejecutivo municipal para que busque ese financiamiento y lo exponga en este Concejo Deliberante para su tratamiento. Estoy convencido que ese es el camino que debemos seguir en la búsqueda del objetivo, que creo yo, compartimos todos, que es que los vecinos de la ciudad de Neuquén tengan agua, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señor concejal. Quería decir una sola cosita, usted cuando empezó su alocución dijo primero inversión y luego planificación y luego también hablo de la parte de inversión, a mi me gustaría que hable en primer lugar de planificación para luego de inversión, gracias, señor concejal. Como no, discúlpeme que lo haga desde la banca. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, como no se hizo ninguna de las tres cosas ni desde la provincia ni del municipio el orden es indiferente, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: No, disiento con usted. Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, seora presidente. Yo creo que acá evidentemente hay una falta de seriedad del ejecutivo municipal, del gobierno municipal, en el ejecutivo, si vale la redundancia. En el verano nosotros nos cansamos de ver toda una puesta en escena, por algunos concejales, principalmente del partido gobernante, donde fueron a rasgarse las vestiduras en los barrios, específicamente en los barrios del oeste de Neuquén, que eran los mas carenciados, por ahí los mas necesitados del agua, hablaron en su momento de un marco regulatorio y yo lo dije en ese momento y lo reitero hoy, un marco regulatorio no sale por la canilla, lo que sale por la canilla es agua, lo que necesitamos es agua y para que salga agua en las canillas necesitamos hacer obras. Con esta base es que se trabajó sobre el proyecto de ordenanza que hoy estamos tratando acá, y en el mes de marzo el ejecutivo municipal no puso ningún tipo de objeción hacia esta ordenanza, porque seguramente si los funcionarios responsables del área, hubieran dicho “vamos a tener problemas porque no podemos reasignar una partida”, seguramente se le hubiera agregado en algún artículo, en su momento, de buscar la alternativa de financiamiento que sea necesario, porque lo importante acá y en esto coincidimos todos, porque esta ordenanza fue aprobada por unanimidad, es hacer la obra, eso es lo importante, no se dijo nada en el mes de marzo. Hoy a fines de mayo dicen “no, no tenemos la plata para hacerlo”, pero bueno, resulta ser que la COM en ese aspecto es clara, no existe el veto, no se, parcial correctivo, no se que nombre exactamente se le dio acá, existe el veto o no veto y si se veta una ordenanza en forma parcial la misma no puede ser puesta en ejecución si está parcialmente vetada, con lo cual es lo mismo, vetarla parcialmente o en forma total, para este caso es exactamente lo mismo. De cualquier manera, si el veto avanza esta obra quedaría sin hacer para la ciudad de Neuquén, por eso digo que esto carece de seriedad por parte del ejecutivo municipal que sin haberlo dicho en su momento hoy aparece con esta sorpresa. También se hablo de un despacho por minoría, la verdad es que lo desconozco, no sabia que hubiera un despacho de minoría, tal vez si lo leyéramos tal vez a lo mejor podríamos aportar algo, no se, no tengo idea si se puede, no se puede, como

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



esta planteado dentro de la sesión. Pero, bueno, me voy a referir un poquito a que el ejecutivo dice que no tiene la plata y no puede reasignar los recursos, lo cierto es que ya ha recibido mas de 5 millones en mas de lo que esta previsto en el presupuesto, también dice que los gasto, yo quisiera saber en que los gasto, en la proyección es superior a esta cifra durante el año, aparentemente lo tiene todo, hasta la proyección tiene ya gastada el municipio, pero bueno, también seria bueno decirle a la gente esta, donde estuvieron los concejales en el verano, tendrían que decirle que van a gastar casi 7 millones de pesos en una obra en el Parque Central, que va a quedar linda sin ninguna duda, pero lo cierto es que se sigue privilegiando las obras en el centro, mientras las plazas de los barrios siguen siendo baldíos no plaza, vamos a tener una linda plaza al centro pero mientras tanto los vecinos del oeste, los mismos que fueron a visitar en el verano, en el verano no van a tener ni para tomar agua siquiera, la verdad que las prioridades estas yo no las entiendo. Pero también tenemos partidas en el presupuesto de casi 3 millones de pesos de propaganda oficial, que hoy se están usando peligrosamente, rayando, yo diría, la legalidad, porque yo diría que se podrían estar utilizando fondos públicos para hacer campaña proselitista, porque esta es la realidad, lo que se ve diariamente y a cada rato por la televisión, pero también hay 18 millones de pesos de gastos de funcionamiento del ejecutivo sin discriminar, que también están siendo utilizados por el ejecutivo nadie sabe en que, en estos momentos electorales, nadie sabe en que se utilizan, porque oh! casualidad en el informe del secretario de hacienda detalla todas las obras de las cuales no puede sacar un peso, entre ellas por ejemplo la del Parque Central también, y todos los otros fondos que va a hacer uso el ejecutivo municipal , pero de estos 18 millones de pesos nada dice, dice que son gastos comprometidos pero no dice en que. Entonces tenemos hoy el ejecutivo municipal con 21 millones de pesos utilizados, en exactamente, no se, no lo podría definir, pero que lo esta utilizando y que de ninguna manera de allí pueden sacar un centavo para llevar una solución de agua a los vecinos que tiene este tema en el verano. Así que me parece realmente, por eso digo, y vuelvo a reiterar, me parece poco serio. Con respecto al Epas, ya seria redundar en un tema que ya lo hemos dicho con todos los fundamentos aquí, simplemente quiero decir que la provincia de Neuquén, que es donde presta servicio el Epas, porque no solamente presta servicio en la ciudad sino en toda la provincia, la provincia de Neuquén esta considerada hoy como una de las primeras provincias del país en lo que se refiere a la prestación del servicio de agua y saneamiento, por encima de la provincia del Buenos Aires, por encima, obviamente, de todas las provincias del norte, y por encima de muchas provincias mas, que hoy carecen del servicio de cloaca, prácticamente en un 80 por ciento, entonces, todo esto lo esta haciendo el Epas y lo hemos dicho en mas de una oportunidad, pero acá solamente se ve lo que tenemos al alcance de la mano y tenemos un partido que pretende gobernar la provincia debería saber lo que hacen los entes provinciales, evidentemente no se han informado. Eso es solamente señora presidente y con esto quiero adelantar mi voto positivo a reafirmar la vigencia de esta ordenanza, porque estamos preocupados por la gente y porque queremos que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el verano tenga agua la mayoría del pueblo de Neuquén, muchas gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidente. Bueno me hubiese gustado estar hablando o discutiendo mas sobre la solución a este inconveniente que se ha planteado a través de una ordenanza que fue vetada por el ejecutivo municipal, pero lamentablemente tenemos que terminar hablando de las causas y no de la solución que era tan simple como cambiar una palabra y en esto aprovecho para informarle al concejal preopinante de que el despacho firmado en la comisión de hacienda, entre otros por mi, lo único que hacia era cambiar la palabra asignando por reasignando, con lo cual creo podíamos llegar a insistir con la ordenanza con una pequeña modificación, que no alteraba el espíritu de la misma, no alteraba el porque fue hecha, dado el problema de agua que tenemos, tampoco afectaba ninguna otra partida que es lo que plantea puntualmente el ejecutivo, tampoco modificando solo esa palabra se le daba ninguna autorización al ejecutivo para endeudamiento, que es lo que solicita en los considerandos del veto, pero lamentablemente decía, en vez de estar buscando la solución que era tan simple como eso, inclusive en la comisión alguien dijo que era una cuestión musical porque era solamente una nota y no traía otro problema, hoy estamos hablando de todas las consecuencias que genera la falta de agua, escucho algunos concejales hablar sobre las falencias del Epas que lo avergüenzan, otros tienen la grandeza de reconocer que tenemos un problema con el agua, otros dicen que es un discurso para la tribuna decir que si vivimos entre dos ríos como no tenemos agua, y yo creo que no es un discurso, sino que tenemos que hacernos una autocrítica y darnos cuenta de que vivimos entre dos ríos y no puede ser que no tengamos agua y con esto llegamos a discutir o a mencionar que obras están mal hechas o que partidas están mal en el presupuesto, como si estas partidas no hubiesen estado antes de sancionar esta ordenanza. Yo calculo que si esas partidas están mal habría que discutirlo antes y después de sancionar esta ordenanza no resulta, porque esta ordenanza se veto, ahora esta mal y cuando sancionamos la ordenanza en su momento nadie hablo de esas partidas o de ese excedente, que es algo que el bloque del partido justicialista, viene sosteniendo ya hace un largo tiempo de que hay un excedente y por un lado algunos lo comparten, pero por otro lado también en el proyecto de comunicación, después de decir que hay un excedente en las regalías, en un articulo, el articulo tres se dice “ en caso determinarse la necesidad de financiamiento externo, lo cual es bastante contradictorio, decir por un lado que hay un excedente y por otro lado que hace falta un financiamiento externo, y cuando hablan del excedente están hablando de unos 8 millones de mas que debe tener el ejecutivo municipal, 8 millones que vienen de la coparticipación, para explicarles a algunos a nosotros nos toca mas o menos un 32 por ciento de la coparticipación o sea el 32 por ciento del 15 por ciento que reparte la provincia se queda con el 85 y reparte el 15 en el resto de los municipios, o sea que si Neuquén tiene un excedente de 8 millones quiere decir que la provincia tiene un excedente por arriba de los 160 millones, con lo cual no hubiese hecho falta la ley 2505, una ley que fue sancionada para

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

endeudarse, para endeudar a la provincia entre otras cosas, importantes, como tengo acá el detalle, esta el autodromo de Cutral Co y de Centenario que superan el valor del dinero que estamos hablando ahora, dinero que el Epas no invirtió, que el ente provincial no invirtió y no tendríamos esta discusión que tenemos ahora, pero si lo invirtió, si parte de esa deuda que tomamos estaba destinado, 104 millones puntualmente, a la obra del canal Mari menuco a Neuquén, que a fin de año, según funcionarios del Epas, va a estar ya en funcionamiento y que espero que así sea, porque la verdad a llevar por los tiempos si el mismo funcionario se preocuparía se hubiese terminado el proyecto de esta obra que estamos discutiendo hoy, por lo tanto no estaríamos discutiendo esto hoy porque Nación ya hubiese financiado esto, que en definitiva va a terminar financiándolo el gobierno nacional. Pero decía discutir, es necesario discutir el excedente del presupuesto para ver a que reasignamos ese excedente sin caer en discutir las obras que ya están comprometidas, que eso es lo que nos hubiese gustado evitar a los concejales del partido justicialista, por eso que propusimos en ese despacho solamente modificar esa palabra, de ninguna manera habilitar al ejecutivo o autorizarlo a endeudarse, que era lo que solicitaba en los considerandos del veto y creo que con eso hubiésemos resuelto todo el problema sin llegar a estas cuestiones que creo no van a solucionar y la obra se va a terminar haciendo porque es una obra que es necesaria, que no tenemos la grandeza de darnos cuenta que hace falta el agua sino que realmente hace falta el agua y cualquiera se da cuenta, cualquiera de los vecinos que viven entre dos ríos, así que solamente pedirles que en vez de aprobar un proyecto de comunicación, en todo caso porque no colocamos el primer articulo de ese proyecto de comunicación en una nueva ordenanza que sea igual a la que fue vetada con esta corrección, que puede ser por una torpeza del ejecutivo de no haberla mirado antes, como dijo un concejal preopinante, pero creo que nosotros tenemos que buscar la solución y la solución es tan simple como cambiar una palabra o como poner el mismo articulo el primero que ponen en el proyecto de comunicación directamente reemplazarlo por el articulo segundo de la ordenanza y con eso estaríamos solucionando el problema, señora presidenta, nada mas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra la concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: ( sin audio) y esto tiene otro ( sin audio) primero le tengo que decir al concejal preopinante que en caso de cambiar una sola palabra estamos sancionando una nueva ordenanza y por ende corremos el mismo riesgo que se dilate en el tiempo y vuelva vetada, obviamente, porque como no le hacemos lo que el ejecutivo municipal dice entonces cae, tiene la posibilidad de vetarla nuevamente. Por otro lado hay que recordar que el articulo 10 del presupuesto se ingresan aportes, que no dice si son reintegrables o no reintegrables, con una partida determinada se puede incrementar en el presupuesto que no hay problema, o sea, puede con esta ratificación de la ordenanza puede reestructurar partidas propias e incrementar el presupuesto con aportes, no lo dice la ordenanza pueden ser reintegrables o no reintegrables con respecto a alguna ordenanza determinada. Entonces esto es lo que nos quedo claro en el bloque, que el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

veto tiene que ver con un financiamiento bancario, y obviamente para que exista un financiamiento bancario hay que conocer los términos que decía el concejal Bermúdez de saber montos, plazos, tasas de interés, con quien, cuando, como, porque uno no puede desde este punto autorizar un endeudamiento que no es obviamente esta la intención, si de la recepción de aportes, reestructuración presupuestaria, entonces no podemos limitar esta discusión y ya lo hemos pasado ayer si solamente es una palabra nueva o no. esto es mucho mas serio, porque en su momento, cuando se discutió y todos los funcionarios tenían conocimiento de esta ordenanza nadie llamo y dijo mira no lo puedo hacer, entonces genera mas duda todavía de que se esta haciendo con el presupuesto, si hace dos meses no había dudas de que se podía reestructurar el presupuesto y luego aparece el veto diciendo no, no puedo, tengo que buscar financiamiento en otro lado, entonces lo importante de esto es que vengan estudiemos seriamente la propuesta, discutamos a ver en que se esta gastando la plata y porque hoy no están esos 5 millones 600 cuando los funcionarios municipales dijeron (sin audio). CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. Acérquese concejal, porque parece que no se escucha, gracias. CONCEJAL TRONCOSO: arranquemos nuevamente y veamos con certezas y buscando y basándonos en certezas, no en incertidumbres, porque ayer cuando vino el secretario Gamarra tampoco hablo de certidumbres dijo quizás aportes nacionales, no podemos reestructuración pero quizás aportes nacionales y cuando leímos el articulo 10 del presupuesto dijo "ah! no, pero, bueno buscaremos financiamiento bancario", entonces empezamos a hablar de certezas y la única certeza que tenemos hoy es que ratificando la ordenanza con este proyecto de comunicación vamos a contar con toda la información necesaria como para decir: bueno, en este rumbo vamos. Así que desde ya adelanto el voto positivo al despacho de la mayoría del bloque del MPN, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: No. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra el concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Gracias, señora presidente. Venimos escuchando este jugoso debate donde estamos informados de las torpezas del ejecutivo, del poco apoyo del ejecutivo municipal y provincial, de la inoperancia de algunos funcionarios. Lo que no dijimos aquí todavía es que esta es la primera vez que la municipalidad tiene que hacerse cargo de una parte de una obra que ni siquiera va a servir para que haya agua en toda la ciudad de Neuquén, lo que tenemos que decir aquí es que el Epas es en este momento una de las instituciones mas abandonadas por el gobierno provincial, los pocos técnicos que le van quedando al Epas no tienen como trabajar, y por eso no hacen los proyectos ejecutivos que tienen que hacer, hace poco una parte del Epas, hace unos días atrás se mudo y no tiene teléfono porque el Epas no pago el teléfono, esto no es culpa de este ente, esto es culpa de la política de abandono con sus instituciones que tiene el gobierno provincial. Sabemos esta política de tierra arrasada que esta practicando el gobierno provincial con la ciudad de Neuquén provoca, no solamente emergencias hídricas, como se dijo por aquí, sino que también tenemos emergencias de seguridad, se han

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gastado 50 millones de dólares en una inseguridad, en esta provincia y no se ha podido saber todavía quienes son los patoteros que rompieron el centro el otro día en 10 minutos y también estamos en emergencia educativa, todavía no podemos ponernos de acuerdo, no se pueden poner de acuerdo cuando se van a recuperar los días que han perdido los alumnos, estamos en emergencia de salud, emergencia sanitaria, el famosísimo plan de salud, y lo digo muy en serio, hizo de Neuquén una de las provincias pioneras en este sentido, es ahora un verdadero desastre, los hospitales están vacíos y para aquellos que creen todavía que viene gente de Chile o de otras provincias a curarse y a operarse en el hospital de Neuquén, tengo que informarles que no ocurre mas eso, el hospital de Neuquén esta prácticamente abandonado, los médicos trabajan como pueden, no hay anestesistas, las escuelas están rotas, descubrimos que después de una huelga de 50 días hay muchísimas escuelas que no funcionan, así que no podemos sorprendernos de que el Epas no este es condiciones de hacer nuevas obras, ni siquiera, creo yo, va a poder poner el dinero que hace falta de su parte en esta obra. Sabemos que el acueducto de Mari Menuco en este momento esta siendo conducido por profesionales de otras provincias, cuando acá se hacia un alarde del uso de profesionales y de elementos de Neuquén, tengo la noticia, para los que no lo saben, que hay muchísimos profesionales que están trabajando en el acueducto que son de otras provincias, y están muy bien pagados, al revés de los profesionales que van quedando, los pocos ingenieros que van quedando en el Epas, y que están muy mal pagos. Así que creo que estamos errándole un poco al vizcachazo, creo yo, porque todos sabemos, lo discutimos en la comisión, todos sabemos, habíamos hablado largamente sobre este préstamo de 5 millones 600, nosotros no nos estamos dando el debate que se merecen los vecinos de Neuquén que es como hacemos para que haya salud, que haya seguridad, que haya educación y que haya agua, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señora presidente. Yo voy a ser muy cortito y quiero hacer nada mas que un acto de recordatorio, ni el concejal Chaneton, ni el concejal Martínez, pertenecen al partido justicialista, un partido que en su momento nos llevo a que todos nuestros servicios públicos fueran privatizados, ahora los esta estatizando, y así y todo, para muestra basta un botón, hace dos días se rompió Constitución, los aviones no andan, no tenemos radares, la provincia de Santa Cruz tiene mas problemas con los maestros que nosotros, nosotros seguimos funcionando con los hospitales, tenemos un plan de salud, tenemos un plan de educación, lo vamos a poner en practica, nos estamos preparando para 4 años mas de gobierno y yo entiendo la confusión de los concejales del PJ, porque en realidad en Neuquén hasta se quedaron sin nombre del partido, no se sabe si son alianza o convergencia o PJ, nada mas gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: De nada concejal, le recuerdo que estamos hablando del agua. Concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA. Gracias, señora presidenta. Vamos a intentar retomar el tema del agua, aunque algunos antecedentes históricos traídos aquí por Prezzoli me hacen acordar, también, a otros antecedentes históricos, porque siendo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

governador Sobisch y ministro de gobierno Sapag, Jorge Sapag aquí se privatizaron varias empresas publicas, TAN por ejemplo, se privatizo la salud con esos contratos desmedidos que se hacen con el sector privado, en desmedro de la salud estatal, y así podríamos enumerar varias otras decisiones de privatizar servicios, tomadas en aquel momento por aquel gobernador y por aquel ministro de gobierno que mencione. Pero volviendo al tema que nos trae aquí este debate, vuelvo a reiterar yo disiento de que esto era una cuestión de cambiar una palabra y una palabra que no es una silaba, como se mencionó, sino que es un prefijo, la palabra asignar que quede puramente asignar las partidas y de esta manera asignar significa, según nuestro diccionario cantidad de dinero que se destina a algún fin, no dice de donde proviene dice que se puede destinar a algún fin, por eso es el despacho de minoría, por esa simpleza es el despacho de minoría, y vuelvo a reiterar creo que es una cuestión estrictamente contable, administrativa, pero que varios bloques, cerquita de las elecciones han aprovechado para hacer de esto una cuestión política, y esta bien y no le rehuyo a ese debate político porque nosotros somos hombres de la política que vinimos electos en una elección y que tenemos legítimas pretensiones en la elección del 3 de junio. Se decía que había un pedido de financiamiento encubierto en el veto, pero no un pedido de financiamiento, se iba un poco mas allá y se decía un pedido de endeudamiento en el veto, pero en el veto no habla de eso, en el veto habla textualmente “de una posibilidad de lograr un financiamiento por fuera de la municipalidad de Neuquén” eso es lo que dice textual uno de los últimos párrafos de los considerandos del veto, que acá encontré, así que lo voy a leer dice “ que el articulo dos debería redactarse de la siguiente manera autorizar al OEM a obtener financiamiento externo para cubrir las erogaciones que demande la ejecución”, como había algunas objeciones de crédito no, nosotros propusimos esta de asignar las partidas, vengan de donde vengan. Lo que nos llama la atención son estas objeciones del crédito o no, porque este Concejo ha aprobado créditos para obras, gestiones anteriores del MPN han aprobado créditos para obras, la provincia se ha endeudado para obras, que como señalaba el concejal preopinante algunas de ellas de meritos discutible, que podíamos mencionar otra como el ferrocarril a la nada, de Zapala a la estancia La Porteña, el canal a cielo abierto Mari Menuco Neuquén, que se nos vendió como la solución definitiva a los problemas de agua de toda nuestra ciudad, de Plottier, de centenario y de todo pueblo que quedara cerca y que el presidente del Epas, hoy candidato a diputado provincial en la lista de Jorge Sapag, premiado con un lugar allí, nos dijo que iba a estar concluido a fin de año. Entonces para que estamos discutiendo esto si a fin de año va a llegar la solución que nos costo 195 millones de dólares a todos los neuquinos, que nos deja endeudada la provincia hacia el futuro, para que estamos discutiendo estos 5 millones si la solución definitiva va a llegar a fin de año a través del Mari Menuco-Neuquén. Pero no vamos a rehuir al debate, como no lo hicimos en la sesión del 29 de marzo de estos fondos, y vuelvo a reiterar, porque entendemos que la municipalidad se debe involucrar en esto, porque el organismo provincial encargado de hacerlo lo ha hecho en forma ineficiente y no ha logrado creo que en 14 o 15 años una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

inversión y una proyección de las obras para la ciudad de Neuquén que nos permitan hoy esquivar este problema, el organismo específico, el que las leyes específicas de la provincia le otorgaron esa función, no pudo hacerlo y ahora viene a la municipalidad, no porque descubrió que hay facultades concurrentes, lo que quiere imponer son obligaciones a la municipalidad y no ejercicio de facultades concurrentes, las facultades concurrentes serían otra cosa, estaríamos discutiendo y habríamos aprobado el marco regulatorio del agua, esas son facultades concurrentes. Acá estamos discutiendo como un organismo, ineficiente, carente de fondos, dependiente del estado provincial pero porque el propio estado provincial no le otorga sus fondos, viene a la municipalidad de Neuquén en busca de dinero para realizar dos obras, que por lo menos mitiguen en pequeña parte el problema del próximo verano, de esto estamos discutiendo y de esto quería discutir cuando me refiero a lo político, más allá de lo técnico de este veto. Por eso nosotros, más allá de las estridencias creemos que la redacción propuesta por el despacho de minoría va a llevar a superar esta dificultad legislativa y va a asegurar la posibilidad de que esas obras se realicen con fondos municipales que pueden provenir de otra jurisdicción. Acá también se habló del aumento de la coparticipación y se dice, como entraron 8 millones, no sabemos dónde están?, el subsecretario explicó de buena manera dónde estaban destinados esos millones, pero si aumento en 8 millones la coparticipación de la municipalidad de Neuquén que es el 35 por ciento del 15 por ciento destinado a los municipios, que no es el 100 por ciento de la coparticipación que entra a la provincia, sino que es el 82 por ciento, porque el 18 se lo lleva el poder judicial, cuántos millones nuevos entrarán al estado provincial? Y dónde estarán destinados esos millones nuevos?, porque si al momento de la elevación del presupuesto 2007, por parte del gobierno provincial, del MPN, en la Legislatura no tenían esos millones, con este aumento de coparticipación que registró la municipalidad, también ese aumento en su proporción debida, y muy significativamente, lo registró la provincia de Neuquén y no vemos que esos fondos estén destinados ni a solucionar el problema del agua, ni a solucionar el problema de la salud, ni a solucionar el problema de los docentes, ni a solucionar el problema de la seguridad, donde están destinados esos excedentes. Por eso digo, señora presidenta, vuelvo a apoyar el despacho que hicimos por minoría, entiendo que esa es la salida y voy a dar todo el debate político que haya que dar en estos momentos, ya que así los demás bloques lo proponen, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señora presidenta. Yo creo que el, los argumentos políticos esgrimidos acá por los distintos concejales, me parecen válidos, pero políticamente yo creo que estamos tratando de confundir a la población de Neuquén. Esto ha sido así claramente porque el decreto 318 del 23 de abril de 2007 del ejecutivo municipal en su artículo primero, y me voy a dar el atrevimiento de leerlo dice: " Vetar parcialmente la ordenanza 10740 sancionada el 29 de marzo de 2007 en su artículo segundo, el cual establece que el OEM deberá hacer las provisiones correspondientes en el proyecto de presupuesto para el año 2007 reasignando los recursos necesarios a fin de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

incluir la partida presupuestaria creada en el artículo primero, en virtud a los argumentos expuestos en los considerandos del decreto”, el artículo segundo dice: “remitir las actuaciones al Concejo Deliberante a los fines dispuestos en el artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén”, el tercero y cuarto son de forma. Esto que quiere decir, el artículo primero dice concretamente que esta vetando el artículo segundo de la ordenanza sancionada oportunamente y nada más, es claro, taxativo, veta el artículo segundo de la ordenanza. El artículo segundo, este del decreto de veto dice que debe remitir las actuaciones al Concejo Deliberante a los fines del artículo 76 de la COM, y el artículo 76 de la Carta Orgánica es claro: recibido el veto del intendente el Concejo deliberante deberá tratarlo para reafirmar o no, de acuerdo a la votación de los señores concejales, sobre la ordenanza en cuestión, no hay otra posibilidad, no existe el veto a medias o la aprobación a medias, o se acepta el veto o no se acepta el veto, ahí está claro en la Carta Orgánica, pero también está claro en el decreto del intendente, que lo entiende muy bien y sabe que es así, por eso que en ningún lado dice en la parte resolutive le damos como opción que pongan otra palabra, no, eso sería una nueva ordenanza, y todos sabemos que si esta ordenanza se cae durante todo el año 2006 no vamos a poder volver a tratar el mismo tema, por eso es que no hay que confundir a nadie, acá o se acepta o no se acepta el veto porque así lo dice claramente la Carta Orgánica. Por otro lado quiero decir también de que acá en este recinto se han aprobado, en este Concejo se han aprobado algunos endeudamientos y seguramente el bloque de concejales del MPN, a lo largo de estos 7 años y medio que somos oposición al gobierno municipal, hemos dado claras muestras de una oposición constructiva, acompañando al ejecutivo municipal en todo lo que es de utilidad pública, que le sirva a los vecinos de Neuquén, no hemos hecho como lo que hacen los legisladores provinciales que tenemos denunciantes profesionales que lo único que hacen en la Legislatura es salir a denunciar y a hacer una oposición feroz como la que hicieron entre el año 99 y 2003, donde prácticamente no permitieron que funcione la legislatura, por una oposición sin ningún tipo de objeto, directamente oposición solo por oponerse, nosotros hemos dado clara muestra de adultez política y de acompañamiento al gobierno municipal siempre y cuando se este sobreponiendo los intereses de los pobladores de Neuquén y es lo que estamos haciendo en este momento nuevamente, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal Tiene la palabra el concejal Closs. CONCEJAL CLOSS: Muchas gracias. Todos los concejales que opinaron parecen tener una claridad meridiana, o sentirse dueños de la verdad, pero cuando uno escucha atentamente, y sobre un tiempo prolongado de exposiciones, se da cuenta que la culpa no la tiene en él sino que la tiene otro, ese es él, cuando descubrimos que grado de compromiso siente que él tiene, porque aquí la culpa parece ser siempre del otro, entonces habla el oficialismo y dice hay que ver el presupuesto de la provincia donde sobra plata, que pin, que pun, y el Epas que no hizo, hablan los que tienen intereses en los partidos nacionales y repiten más o menos lo mismo, hablo la gente del MPN, concejales del MPN, que trataron de ser prudentes y responsabilizarse de las cosas que pasan, y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



cuando se decidió, lo decidimos entre todos, tratar de poner esta partida presupuestaria para resolver parcialmente el problema del agua, cosa que sabemos todos, lo hicimos con, para comprometernos y que todos teníamos que aportar y coincidíamos que el municipio también tenía que aportar, ahora estudiamos el presupuesto del otro. Yo les digo que sí, que me han convencido, voy a estudiar el presupuesto estrictamente del municipio también, pidiéndole de todas las obras publicas que están planificadas, cuales salieron a licitación, donde están los llamados, cuales son los compromisos, si es que existen, si es que han llamado o son intencionalidades políticas y también le voy a pedir a la nación que de todo lo que recauda, el 100 por ciento que recauda, que es el esfuerzo de las provincias, que no reparta el 30 por ciento porque no esta encargado ni de salud, ni de educación, ni de las rutas, de eso se encargan las provincias, que me digan que hacen con las retenciones y con el 70 por ciento de lo recaudado, seria bueno que pongan un poco de plata en Neuquén también, entonces estudiémosle el presupuesto a todo el mundo, pero no estamos estudiando el problema central. A ver que estamos diciendo, busquemos 5 millones de pesos para hacer la obra que necesita un sector de Neuquén para aliviar a otro sector y que la gente tenga agua, parece que perdemos el objetivo, hemos hablado todo el tiempo y echándole la culpa a uno, a otro, analizamos, yo me parece que tenemos que retrotraernos. Así que señora presidenta yo le voy a proponer una moción de orden, votemos por uno u otro de los proyectos y resolvamos este tema a nuestro mejor saber y entender, pero sin dilatar, con mas discursos con intenciones, esta sesión, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señor concejal. Si me permite, concejal Jalil puede ocupar mi lugar, que yo quiero hacer uso de la palabra. Perdóneme concejal yo no tengo botón y en un momento que quise hacer uso de la palabra la persona que me reemplaza no estaba en su banca, muchas gracias, si me permiten hacer uso de la palabra. Si no ponemos directamente la moción y ponemos a consideración. Me parece que me corresponde hacer uso de la palabra. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Ha pedido la palabra la concejal Marta del Valle Buffolo, tiene la palabra. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, voy a ser muy breve para poner a consideración lo que me han pedido. Pero me quede un poco preocupada porque se fue realmente dando, tal cual dijo el concejal preopinante, algunos de ellos, se fue dando la conversación por otros rumbos. Yo lo que quiero, y cuando hablaba de planificación y cuando hablo de inversión, yo quiero que la población conozca los índices que presenta provincia en cuanto a crecimiento poblacional estimado de Neuquén, que es un 17,8 por ciento anual. Si nosotros tenemos en cuenta el crecimiento poblacional de acuerdo al ultimo censo, Neuquén creció en 35 mil habitantes, que significan 7 mil familias, que a su vez significan entre 8 y 9 millones de litros de agua por día que hay que sumar a lo que tenemos. Si realmente nosotros estamos hablando, en este momento, de realizar una obra secundaria, que es la que se ya se había inaugurado, que iba a bombear 8 mil metros cúbicos, significa 8 millones de litros, lo que quiero decir con esto que ni con los 5 millones 600 de aporte vamos a poder abastecer a algún sector mínimo de crecimiento de la ciudad y también quiero decir que con el canal de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Mari Menuco lo que estamos creando es un nuevo río, en lugar de tener dos vamos a tener tres, pero no tenemos reservorios suficientes, ni planificación suficiente para bombear la cantidad de litros. Señor presidente, por familia esta entre 700 y 1000 litros por agua por día, tenemos que llamarnos, a los técnicos, a los que los hay en abundancia y que hacen hermosas exposiciones a que empiecen realmente a medir las cosas de acuerdo a los litros que necesitamos para vivir y para estar dignamente, y de acuerdo a eso planificar también el diámetro de las cañerías. Vuelvo a lo que estábamos tratando, cuando vuelvo a lo que estábamos tratando estamos hablando de una palabra que nosotros habíamos puesto en el despacho de minoría, que es simplemente en lugar de reasignar, asignar, en el diccionario no existe la palabra reasignar, lo que existe es asignar porque significa expresamente poner en el lugar las cosas por su nombre, cosa que en el presupuesto que el ex concejal Omar Gutiérrez lo decía en forma continua y sistemática, que hagamos los presupuestos por programa, nosotros en esta instancia estamos cumpliendo, hasta le diría, con la palabra del ex concejal Omar Gutiérrez y lo que hemos hecho siempre con lo que es prolijo dentro de la secretaria de Obras Publicas, perdón de la intendencia, poner a cada rubro por su nombre y su presupuesto. Entonces, mas allá de echarnos la culpa entre la provincia, la municipalidad, etc, etc, lo que insto es que los técnicos de la municipalidad y los técnicos de la provincia se pongan de acuerdo para decir si este crecimiento, sigue como hasta ahora del 17, 8 por ciento, que pensemos que todos los años vamos a tener faltante de agua si no creamos las plantas y los reservorios suficientes. Y aparte, también quiero decir una cosa, durante mi vida en Neuquén, que soy una persona nacida en este lugar, siempre se hablo, y le diría desde hace 20 años y fui parte de esa obra, de los tanques de reserva de Alta Barda, del refuerzo Leguizamón, de los refuerzos que venían de acá, del río Neuquén, de los acueductos, en realidad lo que hace falta, vuelvo a repetir, son los reservorios. Y también se hablaba, porque acá se ha mencionado la propaganda y los gastos de propaganda, empecemos a recordar cuando hablábamos de hechos no palabras, cuando hablamos de Neuquén es confianza y por ultimo ahora cuando hablamos sentite Neuquén, como se van a sentir nuestros vecinos si no nos ponemos a trabajar técnicamente y luego empezamos a ver políticamente que normas necesitamos, legislativamente, para poder, que de una vez por todas por lo menos mis nietos, mis nietos tengan agua, muchas gracias, señor presidente.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien, señora concejal. la invito a retomar la presidencia.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pongo a consideración la moción de orden, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Pasamos a aprobar, a votar, perdón, la entrada por la mayoría, 0407, perdón 405/2007, despacho n° 20, pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 votos, por la negativa? CONCEJALES: 5 negados.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 5 VOTOS. Aprobado por mayoría, perdón 4 votos, estaba ausente el concejal Chaneton, perdóneme. Queda aprobado por la mayoría, igualmente lo dije. Pasamos al Punto Dos que estábamos, vamos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a leer los Despachos de Comisiones Internas. Tiene la palabra concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Sí, es para solicitar una modificación en el orden del día y ya que estamos tratando el tema del agua, solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la entrada 509, expediente 070-B-2007 que es una comunicación, de la cual hicieron referencia algunos concejales opinantes, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Como no, ponemos a consideración la incorporación al orden del día, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 4 Negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 4 votos. Le vamos a dar lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ENTRADA N°: 0509/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-070-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-RECREAR-LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE COMUNICACION. Sobre optimizar gestiones para obtener fondos necesarios y brindar solución a la escasez de agua en varios sectores de la ciudad.- -----**

COMUNICACIÓN N° 045/2007.- V I S T O: El Expediente N° CD 031-B-2007; y CONSIDERANDO: Que el intendente veto el Artículo 2º), de la Ordenanza N° 10740, la cual fue votada por unanimidad en fecha 29 de Marzo del corriente.- Que dicha Ordenanza esta destinada a brindar solución a los vecinos ante la escasez de agua en algunos sectores de la ciudad.- Que en la misma se creaba un fondo especial para ello.- Que se ordenaba en el Artículo 2º), de la mencionada ordenanza que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá hacer las provisiones correspondientes en el proyecto de presupuesto para el año 2007 reasignando los recursos necesarios, a fin de incluir la partida presupuestaria creada en el Artículo 1º).- Que de acuerdo al Decreto N° 318 de fecha 23 de abril de 2007, el Órgano Ejecutivo Municipal informa que no existe la factibilidad presupuestaria de efectuar una reestructuración a reasignación de partidas para cubrir dicho monto, ya que la mayoría de las obras públicas incluidas en el plan anual presentado oportunamente en el proyecto de presupuesto 2007 se encuentran comprometidas en sus diversas etapas de ejecución, ya sea adjudicadas o iniciadas, es decir, se han generado derechos a terceros, lo que permite dejarlas sin efecto sin costo para erario municipal.- Que el ejecutivo recibió montos de coparticipación superiores a los previstos.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE:

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a optimizar las gestiones tendientes a obtener los fondos necesarios para llevar adelante la obra establecida en la Ordenanza N° 10740.- ARTICULO 2º): INVITASE al Secretario de Economía y Hacienda del municipio de la Ciudad de Neuquen, y a los funcionarios que este estime conveniente, a este Concejo Deliberante a partir del miércoles 23 de Mayo a las 9:30 horas, con el propósito de analizar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el presupuesto municipal 2007 y las variaciones experimentadas en las partidas que lo conforman. Dicho análisis tendrá como objetivo ratificar o rectificar la imposibilidad de financiamiento de la obra mencionada en el artículo precedente con recursos propios.- ARTICULO 3º): En caso de determinarse la necesidad de financiamiento externo, el Órgano Ejecutivo Municipal elevará a este Cuerpo para su aprobación, el monto del crédito requerido, tasa de interés, plazo, modo de amortización y garantías.-  
 CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 Aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 votos, por la negativa? CONCEJALES: 4 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 4 votos. Esta a consideración si alguien quiere, nadie? Bueno. Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señora presidente. Era breve, yo hice mención cuando tome la palabra con motivo de los análisis anteriores, creo que este es el camino para resolver las inquietudes que se plantearon con posterioridad a la sanción de la norma y que generaron la decisión de veto del ejecutivo municipal hacia la ordenanza sancionada, acá le estamos dando la posibilidad al ejecutivo que demuestre los fundamentos que dieron origen al veto, es decir que exponga su imposibilidad de financiar la obra con recursos propios y lo estamos habilitando también a que genere las relaciones necesarias para obtener el financiamiento en caso de que se ratifique la situación de que con recursos propios resulta inviable el financiamiento de la obra. Creo que de esta manera privilegiamos que la norma se mantenga y también le damos la posibilidad al ejecutivo municipal a que haga las gestiones necesarias para asegurar el financiamiento, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO. Sí, nada mas y nada menos que para hacer nuestras las palabras del concejal Bermúdez, porque esta fue la intencionalidad de la ratificación de la ordenanza y de esta comunicación, así que la hacemos nuestra y obviamente acompañar vamos a votar en positivo esta comunicación, gracias señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Pongo a consideración la comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 4 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 4 votos. Pasamos al Punto de los Despachos entrados y por secretaría se leerán. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----  
**ENTRADA N°: 0088/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-003-O-2007 - CARÁTULA: OBISPADO DE NEUQUEN. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE DON JAIME DE NEVARES AL TRAMO DE EX- RUTA 7 ( ACCESO NORTE) - DESPACHOS N°: 013/2007-, MAYORIA - 014/2007-,MINORIA.- -----**  
**ENTRADA N°: 0324/2007 - EXPEDIENTE N°: 2960-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE SOCIEDADES VECINALES. SOLICITA PRORROGA DEL MANDATO DEL DELEGADO NORMALIZADOR DE LA SOCIEDAD VECINAL DEL BARRIO MARIANO MORENO - DESPACHO N°: 015/2007.- -----**

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----**

**ENTRADA N°: 0074/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-004-P-2007 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES, PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL ABOGADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - DESPACHO N°: 008/2007.- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, del despacho 074/2007, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-004-P-2007; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para el cargo de Vocal Abogado de la Sindicatura Municipal; Que en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos la que actuó como Comisión Evaluadora; Que la Comisión Evaluadora elaboró el dictamen, en los términos del Artículo 20º) de dicha resolución, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados del Dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora; Que dicho Dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) ELEVAR el Dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión Evaluadora, donde se establece el Orden de Méritos para cubrir el cargo de Vocal Abogado de la Sindicatura Municipal.- 2º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-004-P-2007; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para el cargo de Vocal Abogado de la Sindicatura Municipal; Que en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos la que actuó como Comisión Evaluadora; Que la Comisión Evaluadora elaboró el dictamen, en los términos del Artículo 20º) de dicha resolución, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados del Dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora; Que dicho Dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Que dicho dictamen fue puesto a consideración de la totalidad del Cuerpo a los efectos de la designación conforme lo establece la Ordenanza N° 8752 y la Resolución N° 229/2000; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º: DESIGNASE a.....  
D.N.I. N° ....., para cubrir el cargo de Vocal Abogado

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Pelliza. **CONCEJAL PELLIZA:** Gracias, señora presidenta, estoy constatando el quórum. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Si, estaba tratando de contar. Tenemos quórum justo. **CONCEJAL PELLIZA:** No, es lamentable, porque puede mas el periodismo que esta afuera que la designación de este funcionario que llevo mucho trabajo. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** y si, es así, mucho le gustan las revistas y los diarios. **CONCEJAL PELLIZA:** Claro, justamente uno que se queda acá se siente un poco incomodo. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Tiene la palabra concejal, quédese tranquilo que tenemos quórum. **CONCEJAL PELLIZA:** No, no, estoy hablando no me. Lo que decía que uno se siente un poco incomodo, después de todo un trabajo de selección de este funcionario, demasiado importante para la vida institucional de la municipalidad, como es un sindico, justamente el que tiene que controlar la actuación de la municipalidad, que no estén representado todos los bloques y no estén aquí, salvo los que están en uso de su licencia legal, pero sin perjuicio de ello agradezco a los que se quedaron, voy a adelantar que nuestro bloque entiende que después del proceso de selección de los cuatro postulantes, después de las entrevistas, después de la lectura de sus antecedentes, uno de ellos resulto primero en el orden de mérito que es el doctor Sandro Blanco, y entendemos también, por lo que hemos escrito en ese orden de merito, en la planilla de calificación con que lo calificamos, los resultados de la entrevista personal, entendemos además, y esto hay que decirlo claramente, en todo este proceso no hubo impugnaciones, es decir no tuvimos que evaluar pedidos de algún ciudadano o de algún otro postulante en contra de los cuatro postulantes, por eso entiendo que la designación del doctor Blanco surge con la fuerza suficiente y con el convencimiento de que si no estuvieran varios concejales ocupados con los medios de prensa, estaría aquí votado por unanimidad, por eso los tres integrantes del bloque radical que estamos aquí presentes, salvo el concejal Farizano que esta reemplazando al intendente, vamos a apoyar y proponemos que se designe al doctor Sandro Blanco como Vocal Abogado de la Sindicatura Municipal, gracias, señora presidenta. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Closs. **CONCEJAL CLOSS:** Gracias, señora presidenta. Bueno, el bloque del MPN, por supuesto que luego de la evaluación que se hizo de este concurso y de la resolución que pone al doctor Miguel Sandro Blanco en el primer lugar para ocupar este cargo, tan importante, en la Sindicatura Municipal, es lo que vamos a proponer, igual que lo hace el concejal Pelliza, por el bloque de la UCR, gracias, señora presidenta. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Tiene la palabra el concejal Martínez. **CONCEJAL MARTINEZ:** Gracias, señora presidenta, es para acompañar la opinión de los concejales preopinantes, también aprobando la designación del señor Blanco. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Muñoz. **CONCEJAL MUÑOZ:** Gracias, señora presidenta. En razón de que esta designación ha tenido

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

algunas derivaciones en los medios periodísticos, yo solicitaría, para que quede perfectamente claro, que se lea el dictamen de la comisión sobre el orden de mérito del cargo concursado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Así se iba a hacer, señor concejal, se va a leer ahora por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º): DESIGNASE a BLANCO, Miguel Sandro, D.N.I. N° , para cubrir el cargo de Vocal Abogado de la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración la resolución, vamos a dar a votación este dictamen con la propuesta del numero uno, Blanco Miguel Sandro, a consideración el dictamen, por la mayoría? Por la afirmativa? Perdón. CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bueno, por unanimidad faltante, porque hay unos cuantos que faltan, lo damos por aprobado. Leemos la resolución. SECRETARIO LEGISLATIVO: ---

**ENTRADA N°: 0268/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-025-D-2007 - CARÁTULA: D'ANNA RODOLFO . SOBRE MODIFICACIÓN ARTÍCULO N° 43) ANEXO II DE LA ORDENANZA N° 7694, ESCALAFÓN MUNICIPAL - DESPACHO N°: 009/2007.- -----**

**----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----**  
**ENTRADA N°: 1140/2002 - EXPEDIENTE N°: 7994-C-1999 - CARÁTULA: COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A.. SOLICITA PREDIO PARA INSTALACIÓN DE ANTENAS ADJTO. 8065-C-1999 - DESPACHO N°: 003/2007.- -----**

**----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----**  
**ENTRADA N°: 1284/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-061-S-1994 - CARÁTULA: SEPULVEDA SERGIO. SOLICITA TERRENO FISCAL - DESPACHO N°: 019/2007.- ENTRADA N°: 0246/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-093-B-2006 , CD-230-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES DEL BARRIO PROGRESO - DESPACHO N°: 020/2007.-**

**ENTRADA N°: 0354/2007 - EXPEDIENTE N°: 10284-C-2006 - CARÁTULA: CENTRO JUBILADOS GENTE MAYOR VUTA CHE. SOLICITA TENENCIA DEFINITIVA TERRENO DE DICHO CENTRO - DESPACHO N°: 021/2007.- -**  
CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pasamos al Punto tres que son los Expedientes tratados en Comisiones Internas. Comienza la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----**  
**ENTRADA N°: 1221/2005 - EXPEDIENTE N°: 11265-I-2005 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO ECONÓMICO Y FINANCIERO AÑO 2006 - DESPACHO N°: 016/2007.- -----**

VISTO el Expediente N° OE-11265-I-2005; y CONSIDERANDO: Que el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2006, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año. Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-11265-I-2005; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2006, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APROBAR el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) para el Ejercicio 2006, que luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración la presente Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1510/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-047-V-2006 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DEL B° HULLICHES . SOLICITAN INCORPORACIÓN AL PLAN DE ASFALTO DE LAS CALLES DE DICHO BARRIO, EN EL PRESUPUESTO Año 2007 - DESPACHO N°: 017/2007.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-047-V-2006; y CONSIDERANDO: Que los vecinos del Barrio Huiliches solicitan la pavimentación de un sector del mencionado barrio; Que dicho sector pertenece al casco histórico del barrio, siendo fundamental dicha obra, para permitir un avance importante en la infraestructura del sector; Que sería necesaria la obra en el sector para así, darle solución al problema que afrontan actualmente los vecinos; Que por lo antes expuesto, corresponde solicitar que la obra de referencia sea incluida en el actual presupuesto; Que es competencia del Órgano Ejecutivo Municipal la elaboración y ejecución de obras públicas, ofreciéndole a los vecinos de la ciudad de Neuquén, las herramientas necesarias para vivir en condiciones dignas; Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo N° 16, Competencia Municipal, Inciso 28), establece: "Elaborar y ejecutar la política de obras públicas"; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-047-V-2006; y CONSIDERANDO: Que los vecinos del Barrio Huiliches solicitan la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



pavimentación de un sector del mencionado barrio; Que dicho sector pertenece al casco histórico del barrio, siendo fundamental dicha obra, para permitir un avance importante en la infraestructura del sector; Que sería necesaria la obra en el sector para así darle solución al problema que afrontan actualmente los vecinos; Que por lo antes expuesto, corresponde solicitar que la obra de referencia sea incluida en el actual presupuesto; Que es competencia del Órgano Ejecutivo Municipal la elaboración y ejecución de obras públicas, ofreciéndole a los vecinos de la ciudad de Neuquén, las herramientas necesarias para vivir en condiciones dignas; Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo N° 16, Competencia Municipal, Inciso 28), establece: "Elaborar y ejecutar la política de obras públicas"; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de incluir en el Plan Anual de Obras del Presupuesto General de Recursos y Gastos, correspondiente al Ejercicio 2007, las obras de pavimentación del sector comprendido entre las calles Violeta Parra, Manuel Belgrano, Collón Curá y San Martín del Barrio Huilliches.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0047/2007 - EXPEDIENTE N°: 14198-I-2006 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO ECONOMICO FINANCIERO/2007 - DESPACHO N°: 018/2007.-** -----

VISTO el Expediente N° OE-14198-I-2006; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2007, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año. Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-14198-I-2006; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2007, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100, el cual establece que la presentación ante el Municipio

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año. Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APROBAR el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) para el Ejercicio 2007, que luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración , en general y en particular, el proyecto de Ordenanza, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0055/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-014-T-2006 - CARÁTULA: TAPIA DIONISIO BENJAMIN. SOLICITA POR EXCEPCIÓN LA CONDONACIÓN DE INTERESES EN EL COBRO DEUDA DE PATENTE DE RODADO - DESPACHO N°: 019/2007.- -----**

VISTO los Expedientes N° CD-014-T-2006 y OE-13060-T-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor TAPIA DIONISIO BENJAMIN, D.N.I. N° 10.044.684, solicita se revea la deuda que mantiene el vehículo identificado con el Dominio DBA-789, en concepto de Tasa por Patente de Rodados. Que, de acuerdo a la respectiva encuesta socioeconómica, el peticionante ha atravesado una difícil situación económica, que le produjo un atraso en el pago de la Tasa por Patente de Rodados, sugiriéndose otorgar un plan de pago acorde a sus posibilidades económicas. Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar a la peticionante un plan de pago acorde a sus posibilidades económicas. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.-

VISTO: Los Expedientes N° CD-014-T-2006 y OE-13060-T-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor TAPIA DIONISIO BENJAMIN, D.N.I. N° 10.044.684, solicita se revea la deuda que mantiene el vehículo identificado con el Dominio DBA-789, en concepto de Tasa por Patente de Rodados. Que, de acuerdo a la respectiva encuesta socioeconómica, el peticionante ha atravesado una difícil situación económica, que le produjo un atraso en el pago de la Tasa por Patente de Rodados, sugiriéndose otorgar un plan de pago acorde a sus posibilidades económicas. Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar a la peticionante un plan de pago acorde a sus posibilidades económicas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CONDÓNASE los intereses y recargos que recaen sobre

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la deuda que mantiene el vehículo identificado con el Dominio DBA-789, en concepto de Tasa por Patente de Rodados, el cual se encuentra a nombre del señor TAPIA DIONISIO BENJAMIN, D.N.I. N° 10.044.684. ARTÍCULO 2°): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al señor TAPIA DIONISIO BENJAMIN, D.N.I. N° 10.044.684, un plan especial de pago consistente en cuotas de hasta \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta), mensuales, consecutivas y sin intereses, para que pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio DBA-789.- ARTÍCULO 3°): El beneficio establecido en la presente ordenanza estará supeditado a que el señor TAPIA DIONISIO BENJAMIN, D.N.I. N° 10.044.684, en un plazo de treinta (30) días, a partir de la notificación por parte del Municipio, adhiera al plan especial de pago propuesto en el Artículo 2°) de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 4°): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración, en general, el proyecto de Ordenanza, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Artículos 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- SERVICIOS PUBLICOS** -----

**ENTRADA N°: 0177/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-015-M-2007 - CARÁTULA: MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO. REFERENTE A CAMPAÑA DE EDUCACIÓN VIAL - DESPACHO N°: 044/2007.-** -----

VISTO el expediente CD-015-M-2007; y CONSIDERANDO: Que el Movimiento Vecinal Neuquino, a través de su presidente, eleva a este Cuerpo una muestra de la Campaña de Educación Vial que según la presentación, viene realizando por propia iniciativa la emisora FM Argentina 99.5 MHZ; Que solicita, a través de este Cuerpo, la posibilidad de afectar una partida para promocionar dicha campaña en otras emisoras de la ciudad, además de realizar una producción en serie con diferentes formatos de audio para entregar a los turistas que llegan a la ciudad; Que la emisión de la campaña en otros medios sería responsabilidad del ámbito de prensa y difusión del Órgano Ejecutivo Municipal; Que la aprobación e implementación, de la campaña consistente en el reparto del material de audio, es competencia de la Dirección de Tránsito según normativas nacionales, provinciales y municipales en vigencia; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1°) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-015-M-2007; y CONSIDERANDO: Que el Movimiento Vecinal Neuquino, a través de su presidente, eleva a este Cuerpo una muestra de la Campaña de Educación Vial que según la presentación, viene realizando por propia iniciativa la emisora FM Argentina 99.5 MHZ; Que solicita, a través de este Cuerpo, la posibilidad de afectar una partida para promocionar dicha campaña en otras emisoras de la ciudad, además de realizar una producción en serie con diferentes formatos de audio para entregar a los turistas que llegan a la ciudad; Que la emisión de la campaña en otros medios sería responsabilidad del ámbito de prensa y difusión del Órgano Ejecutivo Municipal; Que la aprobación e implementación de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

campaña, consistente en el reparto del material de audio, es competencia de la Dirección de Tránsito según normativas nacionales, provinciales y municipales en vigencia; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la utilidad de la campaña vial presentada por el Movimiento Vecinal Neuquino, en el marco de las normativas, obligaciones y programas implementados respecto al tema.- ARTICULO 2°): DE FORMA.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pongo a consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Cuarto Punto: que son Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0463/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-061-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LAS CONSULTORAS, HONORARIOS Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA, Y PROYECTO CONTRATO CONCESIÓN CON LA COOPERATIVA CALF.- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. El tratamiento nada mas, ahora Concejal Pelliza puede tener el uso de la palabra. CONCEJAL PELLIZA. Nosotros vamos a acompañar este proyecto, que seria de estilo y bueno que justo que estamos discutiendo el contrato de concesión de Calf lo podamos tener el Servicios Públicos, así que si el autor del proyecto estima que lo podemos enviar a Servicios Públicos así lo tenemos la semana que viene en discusión, lo podemos hacer. Y creo que también teníamos previsto para el lunes que viene una serie de cuestionarios a los funcionarios que iban a venir para tratar de encauzar y despejar dudas respecto del contrato de concesión de Calf. De todas maneras, si se decide tratarlo hoy lo vamos a apoyar, sabiendo de antemano cual es la respuesta, se habla de una situación, a ver para utilizar los términos, de ambigüedad en los términos en que ha sido concebido una cláusula del contrato en la que dice: La municipalidad abonará si correspondiere honorarios de consultoría de cualquier otro origen o concepto. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Si me permite señor concejal, porque no la leemos? Porque habilite el tratamiento sobre tablas y no lo habíamos leído, así usted sigue en uso de la palabra. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 038/2007.- V I S T O: El Acta Acuerdo suscripta entre el Órgano Ejecutivo Municipal y los representantes de la Cooperativa CALF con fecha 12 de enero de 2007, y CONSIDERANDO: Que la misma tuvo por objeto analizar el Contrato de Concesión por el Servicio de Distribución de Energía Eléctrica de la Ciudad, habiendo llegado las partes a distintos puntos de acuerdo que se mencionan

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el documento.- Que entre tales acuerdos se estableció lo siguiente: “el Municipio se hace cargo de los honorarios previstos para la Consultora PSI cuando se otorgara la concesión, y que debían ser abonados por el concesionario, en este caso CALF.- Que acorde a ello en el proyecto de contrato de concesión agregado por expediente OE 4563-M-2007 se prevé en la cláusula transitoria QUINTA que *La Municipalidad abonará, si correspondiere, honorarios de consultoría o de cualquier otro origen o concepto, que eventualmente hubiera correspondido fuesen a cargo de la Distribuidora originados en el otorgamiento de este contrato de concesión.*- Que la ambigüedad y amplitud de los términos en que ha sido concebida la cláusula transitoria quinta conspiran con un marco de certeza que debe brindar un contrato de concesión, máxime si se tiene en cuenta que en este tipo de concesiones de servicios públicos, los plazos contractuales son extensos y en el caso concreto del servicio de distribución de energía eléctrica, se trata de un contrato por 10 años.- Que no puede perderse de vista que el pago de los honorarios en cuestión, debe afrontarse con fondos públicos por lo que corresponde tener información precisa fundamentalmente en lo relativo al monto de los mismos y nombre de los profesionales consultores.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2007; celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y lo establecido en el Artículo 67°), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

**ARTICULO 1°):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo lo siguiente: a) Individualice nombre de la/las consultoras a las que se alude en el Acta Acuerdo de fecha 12 de Enero de 2007 y en el proyecto de contrato de concesión con la Cooperativa CALF adjuntado por expediente OE- 4563-M-2007, indicando profesionales que la integran y domicilio legal de la firma.- b) Monto de los honorarios de dicha/s consultoras y que conforme el Acta Acuerdo de fecha 12 de Enero de 2007 y el proyecto de contrato de concesión con la Cooperativa CALF adjuntado por expediente OE- 4563-M-2007, se encontrarían a cargo del Municipio. Asimismo diga si los honorarios han sido abonados, indicando fecha de pago y organismo que realizó la erogación.- c) Remita toda la documentación respaldatoria que diera origen a la deuda por dichos honorarios, facturas emitidas por la consultora, constancia de pago si se encontraran abonados, contratos de servicios firmados con la consultora.- **ARTICULO 2°):** El presente informe deberá ser respondido en el plazo de 10 días hábiles.- **CONCEJAL VIDEPRESIDENTE PRIMERA:** Continúa en la palabra el concejal Pelliza. **CONCEJAL PELLIZA:** Gracias, señora presidente. Justamente ese párrafo del contrato es el que se lo señala como ambiguo y amplio en los términos, que no se sabe, haber si va a venir otra cosa atrás, o el PSI, digamos que el convenio de consultoría me resultaría fácil comprender, si este proyecto viniera de un bloque que no sea del MPN, pero viene directamente del MPN, que debería saber esta situación de la consultoría

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque tampoco nace del acta acuerdo del 12 de enero de 2007, esto viene de bastante antes, es un solo convenio de consultoría que se firmó en la época del intendente Jalil, que no cuestiono, no cuestiono, sino que simplemente destaco que debería conocerlo la gente del MPN, convenio de consultoría que se generó, entre otros, con la intervención de, por ahí Jalil no lo comento, pero también intervino Zulma Reyna, intervino Raúl Gaitan el actual fiscal de estado, intervino un gran secretario de coordinación como fue el doctor Humar, intervino un candidato a diputado provincial en la lista de Jorge Sapag, que era en ese momento secretario de gobierno, que era el doctor Pino Russo, por eso me parece que la gente del Movimiento algo debería conocer de este contrato de consultoría, y allá por el año 97 se dictó un decreto contratando a la empresa PSI para que brinde esta consultoría, para encausar los términos de la relación contractual si se pudiera con Calf o en su defecto allanar el camino a una licitación y desde aquella época que viene trabajando PSI y en aquella época, el 17 de enero de 1997, se pactaron los honorarios, algunos fueron pagados en aquel momento y otros se terminaron de pagar con la actual gestión. La cláusula segunda de ese convenio, me adelanto a la información que va a venir del ejecutivo, dice que el convenio tiene un honorario fijo que son 259 mil pesos, hay un cronograma para abonar ese importe y tiene un monto variable que se va a abonar con una fórmula de cálculo, que también especifica ese convenio de consultoría, que se va a abonar una vez que se produzca una licitación y que haya un ganador o que se produzca un contrato directo, como es el caso que estamos tratando en este momento. Lo que hizo la municipalidad, gestión Quiroga, es que ese monto que debería haber abonado la empresa Calf hoy lo abone la municipalidad de Neuquén, ese monto variable, y que ronda alrededor de unos 300 mil pesos, que acá hay varios detalles del pago porque hubo que determinar ese monto variable que había firmado y asignado la gestión del intendente Jalil. Quería adelantar eso, mi apoyo al proyecto, pero entiendo que, por lo menos el bloque radical y el bloque del MPN, conocemos perfectamente esta situación, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias, presidente. Si, es para recordar cuando en la administración que yo presidía en el ejecutivo municipal vencía el contrato de Calf y se temía, temíamos todos, a la privatización, dadas las experiencias que ya se veían, así que siendo administrador municipal yo pedí la conformación y logre una conformación de una comisión especial de energía y la presidio quien es hoy intendente y candidato a gobernador el amigo Quiroga, quien hoy ocupa un cargo en una institución nacional el amigo Duzdevich, y por el MPN el lamentablemente fallecido Ramón Van Degenatche, también estaba el concejal Zambon, que pertenecía a un bloque chico, no digo para no ofender a nadie, después se sienten tocados algunos compañeros concejales, bueno, pero fue una comisión especial que viajo a Buenos Aires, se entrevistó con gente del Banco Mundial, se cumplieron su cometido con eficacia, detectaron a cuatro consultoras, de las cuatro se presentaron tres y PSI fue efectivamente la designada para entender en el caso, porque había muy poca gente técnica que pudiera entender en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

profundidad el tema de la energía y recordemos como venia la situación de la cooperativa Calf, ya en ese entonces. La cuestión es que esta comisión produjo sus conclusiones y decidimos la adjudicación por conveniencia y después de intervenciones de distintos tribunales, por ejemplo el de provincia, decidimos la adjudicación directa y esta consultora hizo un trabajo muy interesante que nos permitió dar esa adjudicación directa a Calf, también aprovecho para recordar que fue una gran acción política, una decisión política muy importante, porque Calf fue rescatada de las licitaciones hacia las privatizaciones y hoy vemos que hemos logrado mantenerla como cooperativa en la distribución eléctrica de la energía. Le digo que ha sido, que era una facultad del ejecutivo, como también es una facultad del ejecutivo hoy de seguir contratando o contratar, el monto que decía el concejal Pelliza efectivamente eran los montos acordados en ese momento, pero, no había alguna cláusula que obligara a seguir contratando a esta consultora, pero si yo entiendo que el ejecutivo municipal tiene la facultad de contratar, a esta o a otra consultora, y por otra parte quiero manifestar de que podemos mirar, estudiar los contratos y los detalles de aquel momento y efectivamente los candidatos de mi partido hoy, pueden concurrir a alguna comisión o reunión especial para dar explicaciones o acá en el recinto dar las explicaciones públicamente, no hay que tener miedo de explicar exhaustivamente todos los pasos que se dan, por lo menos yo no lo tengo, acepto esta y con orgullo mención del concejal Pelliza, la acepto con orgullo, yo actué ahí, y es un tema que yo recuerdo muy importante en el sentido de haber tomado esa decisión de no licitar Calf, Calf sigue siendo de los neuquinos, de los vecinos como cooperativa, la gente mas humilde sigue, digamos así de alguna manera, siendo considerada para no quedarse sin energía eléctrica, y sobre todo el tema de sepelios se mantiene también allí dentro de esta cooperativa, que da una solución en los momentos mas difíciles y mas penosos de las familias cuando muere alguien de la familia. Así que yo estoy orgulloso de todas esas decisiones políticas que hicieron que Calf no cayera en manos privadas, y siga como cooperativa hoy, ya con la seguridad hacia delante, de acuerdo a la reforma de la constitución y las decisiones políticas. Así que yo quería decir esto, a continuación de la expresión del concejal Pelliza, también agradecer a aquella comisión de energía creada especialmente para ese caso, presidida por el amigo Quiroga, que con los demás concejales llevo a muy buen termino toda esa gestión de esa comisión, y vuelvo a repetir no hay, no había obligación dentro de las cláusulas del contrato para seguir ligado o contratando a esta consultora, pero si entiendo que el ejecutivo municipal tiene todo el derecho de hacerlo, mas allá de los montos o no, y yo creo que esta en condiciones de explicar y fundamentar todo lo que se pide en esta solicitud de informe, y quiero también manifestar que los compañeros de mi bloque estaban totalmente informados de cómo han sido estas acciones de aquella administración con respecto a esta consultora, también recordemos la situación de Calf en aquellos tiempos, cuando estaba en una situación tan embarazosa con la Dominion, bueno todas estas cuestiones y alternativas que conocemos, no como concejales sino como vecinos, dirigentes, no vamos a decir dirigentes políticos porque cualquier dirigente conoce toda esta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

situación. Le doy las gracias, presidente de haberme dado el uso de la palabra y quedo a disposición con todos los candidatos que hoy están haciendo campaña, que pertenecieron a mi administración, para que hagan un tiempo y puedan concurrir a alguna reunión especial, en la comisión que corresponda, para dar todas las explicaciones que necesiten los concejales, representantes de los vecinos, que merecen tener toda la información clarita, muchas gracias, presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Si no hay nadie mas que haga uso de la palabra, ponemos a consideración. Ocampo, Julio. CONCEJAL OCAMPO: ( sin audio) lo que han expresado los concejales que hicieron uso de la palabra anteriormente, pero bueno, el fundamento de este pedido de comunicación y de pedido de informes se da en el hecho de que, por supuesto como decía el concejal Jalil, el ejecutivo tiene todo el derecho de contratar a la misma consultora o cambiar o buscar otra, y nosotros, desde el Concejo Deliberante como concejales, también creo que tenemos el derecho y la obligación de pedir precisiones en algunos puntos, como estamos planteando, en este nuevo contrato de concesión de Calf, que ojala se pueda aprobar lo antes posible, pero notábamos algunas ambigüedades, como se ha dicho y lo expresa en el considerando, en lo que se refiere especialmente al acta que suscribieron el ejecutivo municipal y las autoridades de la cooperativa el 12 de enero de 2007, donde entre uno de los acuerdos el municipio se hace cargo de los honorarios previstos para la consultora PSI, y esto viene en función de la reunión que mantuvimos con gente de la cooperativa y del ejecutivo municipal donde, si bien creo que todos conocemos la relación de PSI, no sabíamos exactamente cuales eran los montos, porque de hecho los dos funcionarios que concurren por parte del ejecutivo diferían en el monto que había que abonar o que se abono, no lo sabemos, a esta consultora, entonces un poco el motivo de pedir precisiones sobre esto nos parece realmente importante y también hacíamos alusión a la cláusula quinta, una cláusula transitoria, del proyecto de contrato de concesión donde habla, no ya tan específicamente, de que el municipio se haría cargo del pago de honorarios eventuales o de otro concepto si así se requieren. Así que nos parece realmente importante que todas las partes aporten en esto, porque no debemos olvidarnos que en definitiva estos son fondos públicos, así que no solamente el Concejo Deliberante tiene que tomar conocimiento real y exacto de cuanto es el monto o las facturas que hay que abonar, o si se abonaron, a esta consultora o a otra, porque bueno se esta planteando acá que hay montos fijos y variables, sino que entendemos también que es fundamental que los vecinos de la ciudad de Neuquén, que son los socios de la cooperativa también deben tener conocimiento, real y exacto, de cual es el monto de las facturas que hay que pagar o que se pagaron. Así que este es el propósito y bueno, esperemos que el ejecutivo responda rápidamente a esta inquietud para poder seguir avanzando en lo que nosotros entendemos que sería importante que se aprobara, el contrato de concesión del servicio eléctrico de distribución para la ciudad de Neuquén, gracias, presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Pongo a consideración el proyecto de comunicación en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0497/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-063-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INCORPORE DENTRO DEL PLAN DE JUEGOS RECREATIVOS EN LOS ESPACIOS VERDES JUEGOS INTEGRADORES PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES . - -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de la presente comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Que se lea por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 039/2007.- V I S T O: La instalación de nuevos juegos en algunas plazas del centro y barrios de nuestra ciudad, y CONSIDERANDO: Que el proyecto titulado “Plan Recreativo Integrado”, presentado el día 15 de Marzo del año 2006, hace mención a la necesidad de incorporar en todas las plazas, juegos especialmente diseñados para niños con capacidades diferentes.- Que dicho proyecto se encuentra en el Órgano Ejecutivo Municipal con la Comunicación N° 172/06 presentada el día 21 de diciembre del año 2006.- Que la Carta Orgánica Municipal establece en su Artículo 27°): “La Municipalidad orientará y promoverá la participación plena de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, impulsando el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad de oportunidades, de acuerdo a sus capacidades.- A tales fines deberá: 1) Promover, elaborar y coordinar acciones que tiendan a disminuir la incidencia y prevalencia de las causas que producen discapacidad.- 2) Promover actividades tendientes a favorecer la integración de las personas con discapacidad y su núcleo familiar a la comunidad con miras a la rehabilitación, educación, cultura, recreación y salida laboral.- 3) Coordinar, en el marco de la legislación vigente, con organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados, políticas de promoción y asistencia al discapacitado”.- Que la Ordenanza N° 3590 define en su Artículo 6°), el concepto de plaza pública, como el ámbito de esparcimiento público, ubicado dentro del área urbanizada, cuya superficie no supera las dos hectáreas y con una neta función comunitaria hacia los núcleos próximos (barrios), aptos para congregarse a la población en actos públicos, actividades culturales y el descanso. Posibilitan el libre esparcimiento infantil a través de espacios adecuados y señalizados a fin de no distorsionar su función paisajística y su esencia de conformación natural.- Que existen antecedentes exitosos de plazas diseñadas y equipadas para integrar a personas con capacidades diferentes en las ciudades de Rosario, Junín (Pcia. Bs. As.) y otras ciudades de Sudamérica.- Que es voluntad de este Cuerpo garantizar la igualdad de oportunidades para que las personas con discapacidad se desempeñen en una sociedad sin barreras.-Que es evidente la indiferencia del Municipio ante la lectura del proyecto anteriormente mencionado. Ésta se pone de manifiesto en la elección de los juegos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adquiridos mediante alguna empresa de fabricación dedicada a este rubro. La propuesta presentada pretende incluir en las plazas juegos especialmente diseñados para niños con capacidades diferentes. El Órgano Ejecutivo Municipal se encuentra abocado al rediseño y modernización de los juegos de los espacios verdes, lo que representa el momento oportuno de incorporar juegos integradores para usuarios con capacidades diferentes.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 85º): Son atribuciones y deberes del Intendente Municipal: Inciso 12), expresa: "Suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NUEQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través de área que corresponda, incorpore dentro del plan de equipamiento de juegos recreativos para espacios verdes, juegos integradores destinados a niños con capacidades diferentes.- ARTICULO 2º): En caso de no dar lugar a lo solicitado en el Artículo 1º), remita a este Cuerpo un informe detallando los motivos por los cuales se deniega lo peticionado.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA.** A consideración el proyecto de Comunicación. Tiene la palabra concejal Prezzoli. **CONCEJAL PREZZOLI:** Gracias, señora presidente. Realmente, en forma personal, me causo una grata sorpresa la instalación de juegos en las plazas de Neuquén, me hubiese gustado que haya sido en todas las plazas, solamente se han priorizado algunos lugares, pero mi sorpresa desagradable fue que en ninguno de ellos se ha incluido juegos para niños con capacidades diferentes, y digo mi sorpresa, porque en marzo del año 2006 presentamos un proyecto titulado plan recreativo integrado donde solicitábamos, expresamente, que en función a la falta de juegos en los espacios públicos para los niños con discapacidad, cuando se hiciera la instalación de juegos se los tuviese en cuenta. Realmente el discurso que se usa permanentemente a favor de las personas con discapacidades diferentes, creo que realmente cuando tenemos la oportunidad hay que ponerla en practica. No solamente con el discurso solucionamos problemas de desigualdad, cuando tenemos la oportunidad de llevarlo a cabo así lo debemos hacer. Por eso realmente hemos hecho este proyecto de comunicación para saber si fue un mero olvido o en realidad no se encontraron los medios, o no se encontraron las fabricas, nosotros tenemos una listita de las que hacen juegos para discapacidad, porque nos gustaría ver que en las plazas de Neuquén se cumpliera con un principio de igualdad y los niños que tienen discapacidad tengan también un elemento de juego y recreación. Muchas gracias, señora presidente. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA.** Gracias, señor concejal. Pongo a consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa?  
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:  
Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0501/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-064-B-2007 - CARÁTULA:  
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA QUE SE  
INSTALEN CARTELES EN BLANCO PARA EXPRESIÓN POPULAR EN  
PLAZOLETA NUESTRA SEÑORA DEL NEUQUÉN.- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de comunicación, con entrada 501/2007. A consideración el proyecto de comunicación para el tratamiento sobre tablas por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 040/2007.- V I S T O: El Espacio Verde N° 66 “Plazoleta Nuestra Señora del Neuquén”, ubicada en el bulevar de Avenida Olascoaga, entre calle La Quiaca y Balneario Río Grande, en la cual se encuentra el monumento a la Santísima Virgen María; y CONSIDERANDO: Que esta imagen se encuentra en uno de los paseos más concurridos de la ciudad, ya que a su alrededor se encuentran un circuito aeróbico, varios lugares de esparcimiento (un complejo multiespacio, casas de comidas, bares, heladería, etc.) y, además, es paso obligado al balneario Río Grande.- Que dicha imagen es visitada diariamente por un numeroso grupo de personas, quienes se acercan para rezar, encender velas y hacer ofrendas.- Que por ser un sitio tan concurrido se torna pasible de sufrir constantes pintadas, con distintas expresiones.- Que dichas pintadas han sido tomadas como una ofensa hacia lo que esta imagen representa, y es por ello que diversos grupos de vecinos solicitan buscar una alternativa viable que permitan resolver esta situación.- Que estos mismos vecinos proponen la construcción de muros blanqueados, o paneles tipo carteleras, en los lugares lindantes al monumento, que sirvan como espacio en los cuales estas personas que realizan pintadas puedan expresarse sin que estos vecinos se sientan molestos.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, diseñe, construya y coloque carteles en blanco, de amplias dimensiones, en el Espacio Verde N° 66, Plazoleta “Nuestra Señora del Neuquén”, en las inmediaciones del monumento a la Virgen María, a fin de que sirvan como espacios de expresión popular.- ARTICULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, además, coloque en estos espacios inscripciones donde quede claramente expresada la finalidad de los mismos.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el Proyecto de Comunicación, en general, por la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Perdón, lo que pasa es que no veo, lo pongo nuevamente No me voy a pelear con usted concejal Closs. Pongo a consideración, en general el proyecto de Comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: 12 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 12 por la mayoría, afirmativa y 3 por la negativa. Me confunden, ahora pongo a consideración el Artículo 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: 12 Aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 12, por la negativa? CONCEJALES: 3 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 3. Aprobado por mayoría. Pasamos al otro. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0502/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-065-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE SE RESUELVA SITUACIÓN DE DOMINIO Y SE PAVIMENTE CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ, ENTRE JUAN XXIII Y LAGO QUILLÉN DEL BARRIO VILLA FARRELL.-** -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 041/2007.----  
V I S T O: El Expediente OE-11754-S-2006; y CONSIDERANDO: Que por Expediente OE 11754-S-2006, la Sociedad Vecinal de Barrio Villa Farrell solicita al Órgano Ejecutivo Municipal la ejecución del pavimento en calle José Hernández, entre calles Lago Guillén y Juan XXIII, así como también se fundamenta tal solicitud.- Que entre los argumentos que justifican tal solicitud se pueden mencionar: que dicha calle cuenta con todos los servicios de agua potable, electricidad, cloacas, bocas de tormenta, etc..- Que además las viviendas dan frente sobre éste tramo de 52 metros, con sus correspondientes aceras, entradas de garage, y demás.- Que por nota N° 77/06 de la Subsecretaría Municipal de Obras Públicas, se le responde a la Sociedad Vecinal de Barrio Villa Farrell que dicho tramo de calle, no es calle pública, sino que es un lote de dominio privado, el cual por uso y costumbre los vecinos utilizan como calle. Informa, además, que ha solicitado a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos se inicien las acciones correspondientes para que dicho tramo pase a dominio público y así poder pavimentar ese tramo de 52 metros de largo.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 85°): Son atribuciones y deberes del Intendente Municipal: Inciso 12), Expresa: "Suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal disponga los medios necesarios para que a la mayor brevedad posible y a través del área

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que corresponda se resuelva la situación de dominio y se pavimente la Calle José Hernández, entre calles Juan XXIII y Lago Quillén, del Barrio Villa Farrell.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el Proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0503/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-066-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE CONVENIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN Y EL ANSES.-** -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. A consideración el proyecto de comunicación, sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 042/2007.- V I S T O: El convenio celebrado entre el Municipio de Neuquén y el ANSES para otorgar beneficios jubilatorios a 1.100 adultos mayores; y CONSIDERANDO: Que dicho convenio otorga beneficios jubilatorios a 1.100 adultos mayores provenientes de los programas comer en casa, abuelos cuidadores de plazas y abuelos guías de tránsito, en el marco del Plan Nacional de Inclusión Provisional.-Que según el boletín informativo de la Municipalidad, emitido día 26 de Abril de 2007, aquel programa tendrá un costo total para el Municipio de Pesos trescientos setenta y un mil quinientos (\$ 371.500), de los cuales Pesos doscientos cuarenta y siete mil (\$ 247.000) serán en concepto de subsidio de la primera cuota de financiación y el resto corresponde al pago de haberes al personal de atención y equipamiento.- Que la Ordenanza de Presupuesto del año 2007 aún no se encuentra aprobada, y que la mencionada erogación correspondiente al programa en cuestión no ha sido comunicada por las vías institucionales al Concejo Deliberante, sino que se toma conocimiento a través de la publicación del Boletín Informativo.- Que teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 8°) de la Ordenanza N° 10538 se faculta al Órgano Ejecutivo para que disponga las reestructuraciones y modificaciones por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000).- Que asimismo se estipula que todas las reestructuraciones y modificaciones deben ser comunicadas al Concejo Deliberante, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 11°) de la mencionada ordenanza.- Que el Municipio comenzó a poner en práctica el mencionado programa de jubilaciones.- Que resulta loable el promocionar programas de esta índole, que beneficien a quienes más lo necesitan, aunque atendiendo a la función de contralor que este Cuerpo tiene en virtud de la Carta Orgánica Municipal, es menester el contar con toda la información necesaria que garantice el actuar conforme a la legalidad.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 85°): Son atribuciones y deberes del Intendente Municipal: Inciso 12, Expresa: "Suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE:

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y el ANSES, remitiendo: a) Copia del mencionado Convenio. b) Costo total del Programa. c) Reestructuración Presupuestaria correspondiente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0504/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-067-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE SE RESUELVA SITUACIÓN DE DOMINIO Y SE PAVIMENTE CALLE RÍO AGRIO ENTRE JUAN XXIII Y ALDERETE DEL BARRIO VILLA FARRELL.—**

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 043/2007.- V I S T O: Los Expedientes CD 024-V-2006 y CD 035-V-2006 y; CONSIDERANDO: Que por Expediente CD-024-V-2006 se deja constancia de que la calle Río Agrio, de barrio Villa Farrell, no es considerada calle pública, y que la superficie que la misma ocupa se encuentra enmarcada en la Ley Nacional N° 13512 de Propiedad Horizontal y Ley Provincial N° 485, las cuales determinan que “cada propietario será dueño exclusivo de su piso o departamento y copropietario sobre el terreno y sobre todas las cosas de uso común del edificio, o indispensables para mantener su seguridad...”, por lo cual la calle pasa a ser de dominio privado y propiedad común de los titulares, razón por la cual el Órgano Ejecutivo Municipal no la ha incluido en el proyecto de pavimentación de ese barrio.- Que, en años anteriores, la legislación vigente exigía que las parcelas debían tener amplias dimensiones y no podían ser subdivididas, por lo cual los titulares de los terrenos, para poder subdividir y vender los enmarcaban en la ley de propiedad horizontal, aunque no hubieren edificios, sin prever las consecuencias que hoy arrastran los frentistas de calle Río Agrio.- Que por expediente CD-035-V-2006 los vecinos de calle Río Agrio hacen saber al Órgano Ejecutivo Municipal la voluntad de ceder al municipio dicha calle. Propuesta que actualmente se encuentra analizando el área de asuntos jurídicos, desde el 29 de marzo del corriente año.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 85º): Son atribuciones y deberes del Intendente Municipal: Inciso 12, Expresa: “Suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal disponga los medios necesarios para que, a la mayor brevedad posible y a través del área que corresponda, se resuelva la situación de dominio y se pavimente la Calle Río Agrio, entre calles Juan XXIII y Alderete, de Barrio Villa Farrell.-

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el Proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0508/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-069-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. Solicita se informe sobre cantidad y controles en los locales comerciales denominados “ Lubricentos “ .-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración la incorporación del expediente de la entrada 508/2007 CD-069-B-2007. No, vamos a ver, levanten las manos porque sino, la incorporación a la orden del día? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 votos a favor y 3 en contra, se incorpora. Ahora, primero vamos a someter al tratamiento sobre tablas, a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 Aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 votos contra 3, se lee. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 044/2007.- V I S T O: Las reiteradas inquietudes y quejas de vecinos respecto a la problemática del cambio de aceite del automotor; y CONSIDERANDO: Que los denominados “Lubricentos”, están en auge en la ciudad de Neuquen.- Que estas casas comerciales venden variados repuestos del automotor, pero su fin específico es el cambio de aceite.- Que dichos comercios realizan entre 4 y 5 cambios de aceite diarios acumulándose en cada jornada entre 20 y 25 lts. de desechos.- Que se presume un mercado negro de la comercialización de dicho material para los chacareros que con su quema tratan de evitar las heladas.- Que su combustión es sumamente contaminante para el medio ambiente.- Que en muchos casos es incierto el destino del aceite extraído de los autos.- Que existen quejas de vecinos respecto a que el aceite quemado sería volcado a la red cloacal.- Que es considerado sustancia peligrosa.- Que *“La Municipalidad deberá realizar el control de la producción, circulación, almacenamiento, distribución y disposición final de sustancias peligrosas, contaminantes o tóxicas. Será inexcusable la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas por los efectos perjudiciales, conforme a las leyes vigentes en la materia”, según se establece en el Capítulo III “Sustancias peligrosas”, Artículo 47º), de la Carta Orgánica Municipal; Que es Competencia Municipal, “Ejercer el control de seguridad, higiene y salubridad en el comercio e industria”; según consta en el Capítulo III, Artículo 16º) Inciso 30, de la Carta Orgánica Municipal.- Que también es Competencia Municipal, “Preservar, mejorar y defender el*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

*ambiente*”; según lo manifiesta la Carta Orgánica Municipal en su Capítulo III, Artículo 33º), Inciso 33.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Organo Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe: a) Cantidad de “Lubricentros”, registrados dentro del ejido Municipal con actividad de cambio de aceite al automotor.- b) Frecuencia con que se realizan controles del destino final del aceite desechado y forma en que es trasladado.- c) Descontando que habrá piletones especiales para su acopio, indique ubicación geográfica y capacidad de almacenaje a futuro.- d) Sí en la actividad se han comprobado anormalidades, indicar si hubo casos reiterados y cual ha sido el procedimiento empleado respecto a sanciones.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra la concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ. Gracias, señora presidente. Tengo que destacar que en los últimos 7 años, en las ultimas dos gestiones han ocurrido cosas por primera vez en la historia de esta ciudad de Neuquén, por primera vez se reelige a un intendente y en la ultima apertura de sesiones por primera vez queda sin quórum el informe de gestión de esa primera gestión el señor intendente. En esa exposición el intendente entre otras cosas informo sobre la actividad sobre todo lo que se realizo en el área de la subsecretaria de gestión ambiental. Digo que es un extenso informe porque es extensa la obra publica, es excelente las políticas en las diversas secretaria de la municipalidad, digo esto, porque de alguna manera porque algún motivo debió haber tenido la ciudadanía para confiar una segunda vez en un intendente, teniendo en cuenta que algunos intendentes anteriores, su mismo partido tuvo que intervenir y decirles que se fueran, unos cuatro, que se fuera el intendente unos cuatro meses antes y algunos otros llegaron con lo justo. En un informe que dejo por escrito, para quienes no estuvieron presentes en aquella histórica sesión, un informe de 151 paginas, en la pagina 127 en el punto 5 Fiscalización y controles, paradójicamente coincide en la misma pagina, hay un párrafo que dice “ obtención del premio a la gestión ambiental, Escoba de Oro entregado por la fundación de salud ARS por la implementación de la gestión integrada de residuos”, pero no es eso a lo que estoy haciendo alusión sino que bueno, paradójicamente esta en la misma pagina, no quería dejarlo de resaltar, pero estoy refiriéndome, concretamente, yo lo respete, doctor Closs. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Si no dialogan va a ser mejor, se vino muy inspirado doctor Closs. CONCEJAL FERNÁNDEZ: En el punto quinto donde dice fiscalización y controles a) ambientales hay un punto donde dice control de hidrocarburos, 83 Actuaciones de inspección y notificación, seguimiento y control de remediación en cinco estaciones de servicio y dos empresas de transporte, digo esto porque si leyéramos el informe de gestión y si tuviéramos en cuenta que tanto la primera gestión

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



como la segunda ha cumplido en tiempo y en forma con el plan de gobierno, por ahí podríamos estar obviando esta lluvia de comunicaciones, desde la fabrica de comunicaciones del Movimiento Popular Neuquino, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, yo lo que quiero manifestarle a la presidencia, a los concejales y a la gente que esta acá presente en el recinto es que yo conozco ese informe, lo conozco perfectamente, pero lo que yo estoy haciéndome eco hoy, es de denuncias de vecinos, quejas permanentes de vecinos, sobre este tema de los lubricentros, que como dice en los considerandos esta en auge en Neuquén, muchos venden repuestos, pero nos estamos refiriendo a los que hacen cambio de aceite. Y cual es el problema, esta tan sensible el oficialismo municipal que no puede contestar? Le digo que si contestan es también buena campaña para el intendente con licencia especial, es buena campaña. Porque lo que puede decir el informe hacia atrás, nosotros queremos saber si hay piletones, yo supongo que hay piletones para almacenar todo ese desecho, bueno, tienen capacidad total hacia delante, cuanto tiempo, realmente se llevan allí los desechos del cambio de aceite? Hay gente que esta, a través de los medios de comunicación, diciendo que hay lugares donde se los vuelca al sistema de la red cloacal. También se comenta y se dice, por los medios de comunicación, de que hay un mercado negro con respecto a la venta de este aceite quemado a las chacras, a los chacareros, que tratan de evitar las heladas con la quema de este elemento. Y bueno estamos próximos al 5 de junio, presidente, Día mundial del medio ambiente, se acuerda cuando empezamos exprese un deseo que no, a lo mejor se puede llegar a concretar con respecto también al medio ambiente y la sesión de esa semana. Así que yo se que estamos un poco apurados porque hace bastante que estamos en las bancas, pero este tema del medio ambiente merece que nos detengamos un poquitito en el análisis, porque los mas chicos, los mas jóvenes, los que están naciendo o van a nacer tienen que tener un mundo medianamente vivible, porque ya no podemos siquiera pensar en que va a ser optimo, respecto al medio ambiente. Así que yo entiendo lo que dice la concejal Fernández, pero le digo que sí, yo conozco ese informe porque aunque no haya estado aquí en ese momento, lo lamente mucho, todos lo lamentamos porque hubo un poquito de soberbia o a lo mejor mucha soberbia en ese momento que nos impidió estar en nuestras bancas, ya que trajo Olga ese momento a esta sesión. Esta sesión parece que la están usando, me quiero excluir, la están usando los amigos concejales de otros partidos como tribuna de campaña. La tribuna de campaña es hacer campañas por el agua, no que los que no tienen agua vayan a despilfarrarla, porque no la tienen, no pueden despilfarrarla pero que lindo sería que algún concejal, como en otros tiempos, concejales se ponían al frente de campañas para cuidar el agua, era mas valioso que los 5 millones de pesos, era mas valioso esa campaña que hacían los concejales de este Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, porque lo hacían con los chicos de la escuela y era muy efectivo. Acá, claro, cada uno hemos procurado llevar agua para nuestro molino, eso no es bueno, y vuelvo a repetir hagamos hincapié en darle mucha pelota al medio ambiente.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Por eso yo me detuve, a hablar sobre este proyecto, que rápidamente sería bueno que lo conteste el ejecutivo municipal que le va a servir de campaña en la medida que hayan hecho las cosas como corresponde, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: gracias. Tiene la palabra la concejal Fernández, le recuerdo que hay una ordenanza sobre hidrocarburo que se está cumplimentando que es del 2001. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ. Sí, quería decir eso es la 9236 y yo tengo que decir que coincido plenamente con mi amigo Chito Jalil respecto del concepto, porque además en relación a nuestros hijos y aquellas campañas que fueron buenas, muchos de nosotros aprendimos a no tirar papeles en la calle de nuestro propios hijos, y en eso seguramente vamos a coincidir todos los que tengan edad como la mía o parecida. En lo que no coincido es que, en el caso de mi partido, estemos usando la contestación a una comunicación como manera de hacer campaña, porque las campañas y me remito a los hechos, a uno le va muy bien cuando tiene capacidad de gestión y repito una buena gestión es la única campaña valedera y de la que tendrían que tomar nota los vecinos a la hora de votar, votar a una persona que tenga capacidad de gestión, no voy a abundar más en este tema. En la cuestión de fondo coincido, en lo que no coincido es llenar de comunicaciones al ejecutivo en cosas que informa convenientemente, año a año, y que si nos está dando esta información hace unos pocos meses, con lo cual a mí más que me deja conforme, porque realmente veo que están haciendo un trabajo como corresponde y lo marca la ordenanza 9236, no veo la inquietud, a pocos meses, de pedirle otro informe de gestión sobre el mismo tema, donde nos informo hace poquísimos meses, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra la concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: gracias, señora presidente. Sí, si a mí, yo para poner un poco de orden, nadie dice que no estén bien controladas las estaciones de servicio, o 5 estaciones de servicio y 2 de transportes, me parece que estamos hablando de cosas distintas, en esta comunicación se pide sobre los lubricentros, que existen en distintos lugares de la ciudad y que en su momento miembros de la comisión de ecología, cuando yo estaba como presidente, y el ingeniero Roca vino a dar informes, él mismo dijo de su imposibilidad de controlar la cantidad de lubricentros porque a veces tiran los desechos a la calle, tenían, los introducían en las cloacas, o en las cañerías, porque inclusive, y esto dicho por el mismo ingeniero Roca, había una sola planta de procesamiento del aceite desechado, que estaba en Plaza Huincul o en Plottier, no me acuerdo en cuál de los dos lugares. Si, claro me acuerdo yo de esta información, entonces en ese momento el municipio tenía la imposibilidad de trasladar el aceite usado y compartía la preocupación del excedente de aceite usado que iba a las cañerías, entonces es lógico, me parece bárbaro, el control sobre las estaciones de servicio y dos empresas de transporte es lógico, pero estamos hablando de los lubricentros y esta es una preocupación que también la manifestó el ingeniero en su momento y también la tuvimos nosotros porque no hay planta de procesamiento de aceites usados en Neuquén y los costos eran muy altos, y era muy alto también el control de cada uno de los pequeños lubricentros y sabemos que hay cambios de aceite

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y filtro en cada uno de los barrios que están diseminados, a esto apunta el proyecto de comunicación y nuestra voluntad es poder seguir trabajando en conjunto y poder, justamente, mejorar el medio ambiente y ver que herramientas necesita el órgano ejecutivo municipal para poder colaborar en esto y en su momento también lo planteamos. Entonces no creo que haya oposición con lo que informo el intendente de las 5 estaciones de servicio y las 2 empresas de transporte de colectivo, el que sea, así que yo lo que solicitaría es un acompañamiento a esta comunicación, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Es simplemente para recordar que tenemos la ordenanza 9236 que en su artículo primero dice "Habilitase la oficina fiscalizadora municipal de residuos peligrosos, tipo 18 19 de la ley 24051 cuyo objeto será controlar el tratamiento y disposición final de los aceites residuales mencionados" y el artículo segundo dice: "La subsecretaría de gestión ambiental será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza". Que no se ofenda la concejal, pero simplemente estamos viendo de poner en agilidad, en funcionamiento y en aplicación, por ahí, en algún artículo de alguna ordenanza, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal Jalil. Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señora presidente. Simplemente y muy cortito quería hacerle una pequeña aclaración a la concejal Fernández, pero igual se va a enterar, quería decirle que no es la primera vez que se elige a un intendente por dos veces, de hecho el intendente del MPN se eligió durante cuatro periodos consecutivos, lo que ocurre es que nosotros tenemos más de un candidato, no solamente uno, tenemos muchísimos, pero cuatro gestiones consecutivas de la municipalidad de Neuquén fue un intendente del MPN, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. A ver arquitecto Chaneton, concejal tiene la palabra. CONCEJAL CHANETON: No, estábamos hablando, estábamos tratando sobre la problemática del cambio de aceite y yo también llamaría, diría del filtro del automotor, yo hace mucho que vengo angustiado por la problemática del cambio de aceite y filtro del automotor, porque cuando lo hago mi auto pierde aceite, entonces esto para mí es una grave problemática y quisiera hacerla pública porque me tiene muy mal. En cuanto a los intendentes estábamos hablando a los intendentes que repitieron, ellos, sus periodos de mandato y voy a sacar de un error a la concejal ausente, Olga Fernández, el primer intendente que lo fue dos veces fue Abel Chaneton, el abuelito, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. A mí me parece bueno que tengamos la escoba de oro y el plumero de plata, no sé que tenemos, pero me parece que es importante que el ejecutivo responda a los proyectos de comunicación o a la fábrica de proyectos de comunicación, como se mencionó anteriormente, porque lo que habría que tener es una estadística de lo que contesta el ejecutivo, porque en realidad no contesta casi nada de lo que se le pide y no es por una cuestión política, creo que venimos presentando pedidos de informes desde que asumimos y donde si me permiten, de alguna manera creo que en el año 2003

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fue una demostración de lo que la ciudadanía pensaba de esta gestión y en esto en tener una mayoría en el concejo también esta interpretado en el voto del vecino, pero a mi lo que me preocupa porque para mi esta claro y lamentablemente no pudimos asistir a la sesión de inauguración porque no se cumplió con lo acordado en principio, eso también habría que rescatarlo, por eso el MPN no estuvo presente, pero me parece que todos los concejales de forma individual o a través de sus bloques tienen todo el derecho de preguntar sobre todos los temas en lo que se refiere a la administración o el funcionamiento del municipio de la ciudad de Neuquén, porque en realidad son todos pedidos de vecinos o preocupaciones, a veces de los barrios, o distintos grupos de vecinos, así que me parece que en eso no hay que enojarse tanto, lo importante sería que se respondan, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Va a hacer uso de la palabra, concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señora presidente. Hay cosas que realmente me molestan, el hecho de que se utilicen cosas que son, creo, importantes para buscar mejorar el medio ambiente y siempre este la chispita o la chicana o la utilización política de cada cosa. Yo voy a apoyar esta comunicación por una razón muy simple, estas comunicaciones que se están haciendo acá es un derecho natural que tendrían todos los concejales por sí, por la Carta Orgánica, o sea tienen el derecho a pedir información al organismo que sea del ejecutivo o a aquellos que tengan relación o contratos con el ejecutivo, por eso lo manda la carta orgánica, que por una cuestión, me parece, de practicidad como para no tener un monologo atosiguemos al ejecutivo por varias partes, distintas, que se haga por medio del Concejo Deliberante, me parece correcto es una forma de sintetizar esto, pero si acá hay un concejal que quiere una información que no tiene claro, me parece que tiene que ser aprobado, sin ir mas allá de las cuestiones usadas como forma de chicana, yo sé que en este tema, mas allá de las inspecciones o las multas, las actas que pueda labrar el ejecutivo municipal en esto, hay un problema serio en esto, hay gran parte de clandestinización de esta actividad, hay quienes están autorizados expresamente para retirar de las estaciones de servicio, talleres y lubricentros retirar y almacenar o depositar en determinados lugares, se también de que aquí en la zona hay empresas que han modificado las estructuras de lograr combustibles, por ejemplo para cerámicos y se hace utilizando el aceite quemado, entonces me parece que esto seria mas allá de lo puntual, de la irregularidad o del defecto que encontremos, ir viendo como podemos incidir para que el reciclado de esos hidrocarburos en desuso puedan servir y puedan suplir la forma de otra energía que estamos a veces dilapidando. Entonces creo que tenemos que apuntar a la forma constructiva de esto por eso quiero plantear mi aprobación a esta comunicación. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, si usted lee la ordenanza va a saber que la provincia tiene que hacer el control estricto sobre lo que usted estaba hablando. Pelliza, Fabián tiene la palabra. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señora presidente, solamente es para apoyar las palabras de mi compañera Olga Fernández, por medio del cual nos oponemos a este proyecto, pero quiero contestar una cosa que me parece a esta altura ya alevosa, porque resulta que los concejales del MPN son los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gran, la gran fabrica de proyectos de comunicación, la gran fabrica de pedidos de información, por mas que conocen la información, como ellos mismos lo dicen y cuando esos mismos concejales se transforman en el bloque de diputados del MPN, en la legislatura, traban absolutamente cualquier pedido de información, cualquier pedido de concurrencia de ministro, secretario, de cualquier funcionario, no se puede brindar ninguna información desde la legislatura de Neuquén porque tiene una traba constante, un bloqueo constante por parte de los legisladores del MPN y sus aliados y el bloqueo va mas allá, lo voy a traer en la sesión que viene, me comprometo traer una desgrabación cuando un diputado opositor osó un pedido de informes en el área educativa, en la misma sesión y contestando ese pedido de informes mi par en ese bloque oficialista que es Manuel Gshwind, hasta lo insultó por presentar ese proyecto y decía que los funcionarios del ejecutivo provincial no podían estar perdiendo tiempo en contestar las pavadas que presentaban los legisladores, creo que acá este bloque de la UCR, en este concejo Deliberante no ha dado en ningún momento esa muestra, siempre se ha buscado permeable a buscar toda la información que se requiera y nunca ha tratado de bloquear ni información, ni concurrencia de funcionarios a este Cuerpo, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Closs. CONCEJAL CLOSS: Gracias, señora presidente. Voy a adscribir a las palabras del concejal Salaburu, los concejales tienen el derecho de pedir informes cuando lo crean conveniente o cuando algo desconozcan, esta en la Carta Orgánica, el ejecutivo tiene la obligación de contestar, yo también podría traerles para la próxima sesión todos los pedidos de comunicaciones que no tienen respuesta del ejecutivo municipal, que exceden largamente a los que han tenido respuesta y también creo que voy a decirles que la frase del día me pareció la del concejal Jalil, hoy aprendí algo de eso, aquí dentro, después de escuchar a todo el mundo, que a pesar de que se hablaba del aceite recordó el tema del agua y dijo “de la única agua que se ocuparon los concejales es de la que llevan para su molino”, gracias, creo que es una frase celebre hoy. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: De nada, concejal. Vamos a poner a consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 Y 3 por la negativa, aprobado. Perdón, tengo que poner a consideración en particular, artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Otra vez, 11 y 3 por la negativa, aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0443/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-059-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE CON MOTIVO DEL 20° ANIVERSARIO DE “RADIO COMUNIDAD ENRIQUE ANGELELLI FM. 106” .-** -----  
En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración su tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DECLARACIÓN N° 009/2007.-V I S T O: El registro único N° 21892; y CONSIDERANDO: Que el 20 de agosto próximo se conmemora el 20° Aniversario de “Radio Comunidad E. ANGELELLI FM106”.- Que cuando fuera inaugurada recibió el padrinazgo y bendición de Don Jaime de Nevares.- Que constituye una de las primeras radios comunitarias en establecerse en la Ciudad.- Que colabora, desde su fundación, en los servicios de promoción y desarrollo humano, individual y comunitario.- Que la misma ha sido construida con el esfuerzo y cooperación de los ciudadanos neuquinos.- Que ha firmado convenios con Radio “Nerdeland” de Holanda y ALER (Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica), reafirmando su participación en la educación y promoción del ser ciudadano neuquino.- Que el Gobierno Provincial ha declarado a “Radio Comunidad E. ANGELELLI FM106”. , por su participación en la defensa del sistema democrático: “Ente Auxiliar de la Defensa Civil”.- Que cada año se celebra este acontecimiento con grandes festivales de música, transformándose en una fiesta de los neuquinos.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67° Inciso 1°, de la Carta Organica Municipal; -  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1°):** DECLARASE de Interés Municipal el 20° Aniversario de “Radio Comunidad E. ANGELELLI FM106” y las actividades relacionadas al mismo, a desarrollarse el próximo 20 de agosto del corriente año.-  
**CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** A consideración el Proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N°: 0444/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-060-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DELARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS PRIMERAS JORNADAS DE PSIQUIATRÍA Y LEY, ORGANIZADAS POR AIPA - ASOCIACIÓN INTERFACE PSIQUIATRÍA Y ABOGACÍA .-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de la presente resolución, perdón, Declaración, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** DECLARACIÓN N° 010/2007.- V I S T O: El registro único N° 21173; y CONSIDERANDO: Que el Comité Organizador de AIPA se acercó a este Concejo requiriendo sean declaradas de interés Municipal “Las Primeras Jornadas Patagónicas de Psiquiatría y Ley”.- Que las mismas se llevarán a cabo en la Ciudad de Neuquén los días 29 y 30 de junio del corriente año.- Que consideran que la circunstancia merece el mérito por la importancia del temario, que será desarrollado por reconocidos especialistas en las materias.- Que es valioso, para los ciudadanos neuquinos, la capacitación constante de nuestros

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

profesionales de la salud y el derecho.- Que son áreas que refieren a cuestiones de trascendencia en nuestra sociedad.- Que son áreas que involucran el desarrollo de políticas tendientes a fomentar el bienestar biopsicosocial de los individuos.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de interés Municipal las primeras Jornadas Patagónicas de Psiquiatría y Ley, organizadas por AIPA –Asociación Interfase Psiquiatría y Abogacía, que se llevarán a cabo en la ciudad de Neuquén los días 29 y 30 de junio de 2007.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el Proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Por la incorporación de la entrada 507/2007 CD-068-B-2007- Bloque Recrear proyecto de Declaración. Promover la sanción de una ley provincial que permita el pago a cuenta del impuesto sobre ingresos brutos en las pérdidas sufridas por varios comerciantes por los hechos de violencia ocurridos en nuestra ciudad. Pongo a consideración el ingreso del expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Lo voy a leer primero antes de darle la palabra, concejal. Perdón, vamos a hacer nuevamente la votación, a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente, que ingresa, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11, por la negativa 4 , 3 por la negativa, bueno pónganlo, yo no se, bueno no se ponga molesto Closs porque las mujeres, sabe, no podemos hacer dos cosas al mismo tiempo así que quédese tranquilo. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0507/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-068-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE DECLARACION. Promover la sanción de una Ley Provincial que permita el pago a cuenta del impuesto sobre ingresos brutos las pérdidas sufridas por varios comerciantes por los hechos de violencia ocurridos en nuestra Ciudad.- -----**

DECLARACIÓN N° 011/2007.- V I S T O: Los actos de violencia, vandalismo y saqueos que recurrentemente sufren los comerciantes de la ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que en los últimos tiempos la sociedad neuquina se ha visto conmovida por hechos de vandalismo que se repiten y cuyos blancos predilectos son los comercios del centro neuquino.- Que estos lamentables sucesos han puesto de manifiesto una vez más el alarmante crecimiento de la criminalidad y la ilegalidad en nuestra ciudad.- Que el reclamo por mayor seguridad se ha transformado en una de las principales demandas sociales, dado que la violencia de los acontecimientos y la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

magnitud de las agresiones sufridas, demuestran un absoluto desprecio por el derecho a la propiedad privada.- Que este derecho está expresamente reconocido por el artículo 17 de nuestra Constitución Nacional que garantiza la inviolabilidad de la propiedad. Así también la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente y que nadie podrá ser privado arbitrariamente de su propiedad.- Que muchos de los damnificados manifiestan sentirse totalmente desprotegidos e indefensos frente al avance de la impunidad.- Que la mayoría de los comercios que reiteradamente se ven expuestos a este tipo de tumultos son importantes fuentes de trabajo para la población de nuestra ciudad, tratándose de pequeñas y medianas empresas que ven afectado no sólo su derecho a la propiedad sufriendo la pérdida de cuantiosos bienes que con gran esfuerzo han logrado consolidar a través de los años sino también su libertad de trabajo.- Que hasta tanto el Estado Provincial aporte una solución sustentable a esta crisis de seguridad de creciente magnitud y haga respetar la ley, la propiedad y la integridad de las personas y los bienes, los neuquinos damnificados por este tipo de sucesos deberían cuanto menos recibir por parte de la Provincia algún tipo de compensación y/o resarcimiento por los daños sufridos.- Que existen en nuestra provincia antecedentes legislativos de resarcimientos dinerarios y eximiciones de impuestos provinciales a comercios damnificados por disturbios y vandalismos ocurridos durante la crisis de Diciembre del 2001. En ese entonces la Honorable Legislatura Neuquina sancionó la Ley 2383 y el Poder Ejecutivo Provincial dictó los Decretos 82/2002 y el 1031/02 promoviendo el resarcimiento de los comercios saqueados durante los días 19 y 20 de diciembre del año 2001.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2007; celebrada por el Cuerpo el 17 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67°), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** INSTASE a la Honorable Legislatura Provincial a promover la sanción de una Ley que permita considerar como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos las pérdidas originadas en el daño sufrido por los comerciantes y/o empresas damnificados durante hechos violentos, vandálicos y saqueos ocurridos como consecuencia de manifestaciones, tumultos y/o reuniones multitudinarias.-La magnitud del pago a cuenta no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre la cuantificación del daño sufrido y la cobertura del seguro contratado.- El pago a cuenta se computará en los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se devenguen a partir de la petición formal del beneficiario.- A efectos de acceder al cómputo de este pago a cuenta se deberán cumplimentar los siguientes requisitos: 1) Copia autenticada de la denuncia radicada en sede policial o judicial. 2) Petición formal del cómputo como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de las pérdidas originadas por hechos violentos, vandálicos y/o saqueos. 3) Documentación, comprobantes y cualquier otro procedimiento

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



idóneo que permita cuantificar razonablemente el perjuicio material directo sufrido. 4) Certificación de la cobertura del seguro contratado. 5) Demás requisitos formales que establezca la reglamentación. El régimen de pago a cuenta establecido por esta ley será de aplicación a partir del día 12/05/2007.- ARTÍCULO 2°): EXPRESASE la adhesión de este Concejo a la sanción de la Ley referida en el Artículo 1°).- ARTÍCULO 3°): COMUNÍQUESE al Órgano Ejecutivo Municipal, Poder Ejecutivo Provincial y Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señora presidenta. Esta declaración tiene como objeto repudiar los hechos de violencia que recurrentemente se suscitan en el centro de la ciudad de Neuquén y que recurrentemente son víctimas algunos comerciantes establecidos ahí, evidentemente el estado es el que tiene que asegurar la seguridad de las personas y la seguridad de sus bienes y evidentemente estos hechos recurrentes ocasionados por tumultos o vandalismos deben ser conjurados por las autoridades competentes dado que son absolutamente previsibles. Es por eso que en función de la responsabilidad indelegable del estado queremos que se resarza en la parte que no es cumplimentada por las compañías de seguros, dado que algunas no tiene en sus pólizas este tipo de coberturas, los daños ocasionados a los comercios, dado que si no procedemos de esta manera estaríamos haciendo el cargo del costo de la inseguridad a las mismas víctimas de estos hechos de violencia. Consideramos también que el mecanismo oportuno es que se recobre a través del cobro de impuestos que ellos mismos pagan, es decir que las mismas víctimas son obligadas al tributo, de acuerdo al código fiscal provincial, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señora presidente. Yo quiero adelantar el voto acompañando este proyecto porque en realidad no hace mas que reafirmar la política del MPN en este aspecto, que ya dio muestras claras de acompañamiento a los industriales, a los comerciantes en todas sus gestiones de gobierno y en el caso particular, en el año 2001, donde por obra y gracia de toda una situación nacional de un gobierno de una alianza que salió por la ventana o en helicóptero, no estoy seguro, y de otro gobierno que pugnaba por entrar antes de tiempo, como hoy nuevamente quieren hacerlo acá en Neuquén, terminamos en esos hechos vandálicos que se produjeron en el año 2001, que fue terrible para toda la sociedad, no solamente de Neuquén, sino para todo el país, y en ese momento el gobierno del MPN respondió a los comerciantes, a los industriales otorgándole compensaciones para las pérdidas que tuvieron. De la misma manera, entiendo que, la legislatura se va a hacer eco de esta declaración del Cuerpo, de manera que vamos a acompañar el presente proyecto, muchas gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señora presidenta, yo pensé que este tema iba a ser girado a comisión porque nos enteramos hace un rato de la presentación de esto y realmente hoy no tengo los elementos para decidir por una cosa o por otra, de una rápida lectura de esto y de los antecedentes que trae el bloque del MPN acá se insta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una norma general, el MPN en sus gobiernos ha solucionado hechos puntuales, no solo esta el hecho del 2001, sino que hay un hecho anterior que fue la primera vez que se indemnizo a comerciantes por este tema y que no precisamente fue por un hecho de un gobierno nacional, sino un hecho del gobierno provincial como fue la crisis desatada con el descuento del 20 por ciento de zona en el gobierno de Felipe Sapag, allí fue el primer antecedente. Pero, por eso, como le decía, señora presidenta, me vienen a la mente varias cosas que hoy no me hacen tener los elementos como para tomar una decisión sobre esto, es cierto que uno insta a que la legislatura lo haga, pero creo que deberíamos trabajarlo un poco mas e iba a proponer su vuelta, o su pase a comisión, porque veo que también en estos hechos, no solamente son agredidos los contribuyentes al impuesto a ingresos brutos, hay otra serie de agredidos, otra serie de saqueados que no tributan ingresos brutos y es el panchero que estaba en la esquina que le robaron todo, es el ciclista que paso y le robaron la bicicleta, son los pequeños quiosquitos y mercaditos de barrio que tal vez no tributan impuesto y también sufren saqueos, en fin, son los médicos que dejaron sus autos afuera del Cemic y fueron incendiados, esos no tributan ingresos brutos, creo que deberíamos darle un mayor análisis, gracias, señora presidenta, por estos motivos solicito abstenerme del tema.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pongo a consideración la abstención del concejal Pelliza, a consideración por la mayoría?, perdón, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado la abstención del concejal Pelliza. Le vamos a dar la palabra, Fernández? Quiere hablar usted? CONCEJAL FERNÁNDEZ: También en el mismo sentido para pedir mi abstención. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra la concejal Fernández, porque dice que sino no queda grabado. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Ah! perdón, para pedir también en el mismo sentido y haciendo eco de lo expresado por el concejal Pelliza, pedir también mi abstención. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Por la abstención de la concejal Fernández? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por mayoría. Troncoso, Emilce tiene la palabra. CONCEJAL TRONCOSO: ( sin audio) hacer, mas allá de adelantar el voto positivo del bloque a esta declaración, ya que existen otras posibilidades y que estarían también dentro del marco de las posibilidades de hacerse eco al órgano ejecutivo municipal o la municipalidad estudiemos otras propuestas en función de poder remediar de alguna manera al panchero, al ciclista, que me parece lógico, pero también metamos en la discusión al gobierno municipal que no esta exento de esto tampoco, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: gracias, presidente, estaba recibiendo instrucciones, gracias, presidente. No, no. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: usted fíjese toda la distracción que uno tiene que sufrir desde acá, usted ve realmente y son bastante desordenados como alumnos, así que ordénese concejal. CONCEJAL JALIL: Perdón, quien conduce esto? Presidente, bueno, por supuesto el voto afirmativo, que integro el bloque por supuesto, pero yo quería manifestar el tema del panchero y de todos los comercios, digamos así,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

menores que no entran en este resarcimiento, que el gobierno municipal debería atender esta situación y como aquí hay representantes del gobierno municipal lo hagan, porque parecería ser que el ejecutivo municipal esta totalmente fuera de toda esta problemática y yo pienso de que el gobierno municipal tiene mucha responsabilidad en todos los hechos violentos de nuestros jóvenes, porque no se ha ocupado como corresponde en contener a nuestra juventud. Nosotros sabemos del presupuesto, sabemos de los millones de pesos que se destinan, bueno, recreación, deporte comunitario porque no el gobierno municipal, porque no se ha ocupado de buscar la forma, presupuesto de por medio, de contener a nuestros jóvenes que concurren al centro y por cualquier cuestión producen estos hechos de violencia. Así que, bueno, pienso que todos estos damnificados menores que no entran en ingresos brutos y demás podría ocuparse el municipio, para lo cual pido que seamos solidarios a través de los concejales que representan al oficialismo y así lo tenga muy en cuenta el ejecutivo municipal, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Ahora tiene la palabra el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señora presidente. Simplemente para manifestar mi adhesión a esta comunicación, a esta declaración, y de ninguna manera decir que con esto se invalida otras formas de tratamiento, lo que tenemos aquí es algo concreto planteado y que puede ser una partecita que ayude a solucionar o a mitigar las consecuencias de un problema, pero de ninguna manera estamos cerrados a que se planteen otras propuestas que puedan ser giradas, o no, a la legislatura o a quien sea, y entonces ir abordando todos los problemas que tenemos en nuestra ciudad. Esto quiere decir que tenemos que involucrarnos en toda la problemática esta, mas allá de quien sea la autoridad de aplicación o quien sea quien tiene que hacer el control o llevar adelante las políticas que prevengan situaciones de este tipo, entonces por eso voy a plantear el hecho de acompañar esta declaración y estar dispuesto a tratar cualquier otra iniciativa, tendiente fundamentalmente a la tarea preventiva, porque convengamos que esta pasando en nuestra ciudad, en nuestra provincia y en nuestro país un nivel de violencia que de algún lado se viene preparando y quizás desde los estamentos de donde debemos impulsar todas las tareas preventivas, no lo visualizamos todavía. Tenemos lo que ha pasado en la estación Constitución hace unos días o lo que esta pasando continuamente atrás de un partido de fútbol o de cualquier otra actividad donde haya masividad de concurrencia, fundamentalmente de adolescentes. Entonces, debemos hacernos cargo de que hay un estado de violencia latente y que cualquier chispazo es motivo para que esa violencia explote. Entonces, creo que lo que nosotros debemos profundizar son todas las causas, el origen de esta situación, y no podemos mirar para otro lado, por eso me parece importante que quien sea, concejal o ciudadano, tenga alguna propuesta para ir apuntando a esto, no solo a mitigar las consecuencias, sino fundamentalmente a eliminar las causas donde se esta construyendo una sociedad violenta, entonces después queremos pacificar con medidas, digamos represivas, para pacificar una violencia, que en definitiva si no la abordamos hemos contribuido a seguir generándola, gracias, señora

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Si concurre aquí el concejal Jalil para hacer uso de la presidencia. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Era para abstenerme, porque realmente coincido con el concejal Pelliza, esto es una materia de estudio, realmente creo que nosotros tendríamos que trabajar en comisión todos estos temas, no estamos en oposición en que cada uno de las partes o de las instituciones se hagan cargo del tema, pero fijese que se menciona acá que la intendencia no podría estar ajena porque tiene que contener los jóvenes, yo diría que bueno, el intendente Quiroga se va a tener que hacer cargo también de Constitución, en los partidos de fútbol, etc, creería que no es un problema ni de la intendencia, ni de la provincia, ni de la nación, es un problema de inserción y de falta de políticas comunes y de falta de políticas, verdades políticas de estado, que salven esta situación de agresividad que realmente existe en la población. Y esta situación de agresividad viene siendo un problema cultural de hace muchísimo tiempo y que realmente no encuentran ejemplos, no encuentran modelos, etc, pero también quiero traer a la luz, que esta declaración, según leí en los medios fue motivo o se hizo a raíz de, parece ser un robo de un celular, que un señor siguió y un grupo de jóvenes atento contra, es decir un acto delictivo común trajo todo este tipo de vandalismo, que realmente coincido que es algo para tener en cuenta. Como solicito la abstención quisiera que el Cuerpo me permita que me abstenga sobre esta situación, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gracias, concejal. Bueno esta a consideración el pedido de abstención, muy bien fundamentado, por la concejal. CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el proyecto de Declaración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11, 3 abstenciones, aprobado en general. En particular, Artículos 1 al 3, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 y 3 abstenciones, aprobado por mayoría. Siendo las 14 horas 06 minutos, creo que hemos terminado en un horario, tiene la palabra la concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Discúlpenme, pero yo no se si el tío Jaime lo asesora mal a mi amigo Chaneton, pero mi bisabuelo, mi abuelo, mi tío abuelo y su abuelito fueron intendentes cuando estas tierras todavía no estaban constituidas como ciudad capital de la provincia de Neuquén, yo me hacia referencia a la capital, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bueno, en el próximo homenaje lo hacemos. Siendo las 14 horas 07 minutos, establecemos la próxima sesión para el día 7 de junio a las 10 horas, jueves 7, muchas gracias.-----

*FIRMADO: BUFFOLO - FERRARI*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***MARIO EDUARDO LERTORA***  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén